

**PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE OBRAS DE ARTE PARA LA  
EXPOSICIÓN “PICASSO / LAUTREC”**

Si desea recibir el listado de obras en formato excel, les rogamos se pongan en contacto por e-mail en la siguiente dirección: [licitaciones@museothyssen.org](mailto:licitaciones@museothyssen.org)

<b>ÍNDICE</b>	<b>Págs.</b>
<b>I. OBJETO DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES .....</b>	<b>3</b>
<b>II. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO .....</b>	<b>5</b>
<b>4. CONTENIDO Y FORMATO DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>6</b>
<b>5. APERTURA DE PROPOSICIONES.....</b>	<b>16</b>
<b>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO Y ADJUDICACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>18</b>
<b>7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>8. GARANTÍA DEFINITIVA .....</b>	<b>19</b>
<b>9. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>19</b>
<b>10.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>11.ABONO DE LOS SERVICIOS.....</b>	<b>21</b>
<b>12.CONFIDENCIALIDAD .....</b>	<b>22</b>
<b>13.SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.....</b>	<b>22</b>
<b>14.RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>23</b>
<b>15.LEGISLACIÓN APLICABLE .....</b>	<b>23</b>
<b>16.COMPETENCIA .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSA DE PROHIBICIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO II. GARANTÍAS .....</b>	<b>26</b>
<b>II. A) MODELO DE AVAL COMO GARANTÍA PROVISIONAL .....</b>	<b>26</b>
<b>II. B) MODELO DE AVAL COMO GARANTÍA DEFINITIVA.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO III. A) MODELO DE OFERTA ECONÓMICA .....</b>	<b>29</b>

# **CLAUSULAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE OBRAS DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN “PICASSO / LAUTREC”**

## **I. OBJETO DE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES**

El presente Pliego de Cláusulas Particulares regula el procedimiento para la contratación por la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, sita en el Paseo del Prado núm. 8 de Madrid (en lo sucesivo, la “Fundación”), del servicio de transporte especial de las obras de arte de la exposición “*Picasso / Lautrec*” (17/10/2017-21/01/2018) y la forma en que se llevará a cabo dicho servicio de transporte.

## **II. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

### **1. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La Fundación contratará el servicio de transporte especial de obras de arte objeto del presente pliego por medio de concurso abierto sin admisión de variantes o alternativas con la empresa licitadora que cumpla las condiciones abajo indicadas y presente la mejor oferta en su conjunto de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Pliego.

### **2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- 2.1.** Las empresas interesadas podrán presentar sus ofertas directamente en el MUSEO THYSSEN-BORNEMISZA (a la atención de D.<sup>a</sup> María Luisa Fernández), calle Marqués de Cubas núm. 21, Madrid (Madrid), C.P. 28014, España, antes de las **14:00 horas del día 24 de abril de 2017**, durante el horario de oficina (9:30-14:00). La Fundación admitirá también la presentación de ofertas por correo siempre y cuando se envíen dentro del plazo de presentación señalado, se anuncien a la Fundación por correo electrónico ([licitaciones@museothyssen.org](mailto:licitaciones@museothyssen.org)) antes del cierre del plazo de presentación y se reciban en la Fundación dentro de los diez días naturales siguientes al último día de presentación de ofertas antes indicado.
- 2.2.** No se admitirán las ofertas presentadas por correo electrónico, fax o por cualquier otro medio telemático. Tampoco se admitirá la documentación recibida con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado, salvo en el caso de la documentación presentada por correo siempre que se cumplan las condiciones indicadas en la anterior Cláusula 2.1.
- 2.3.** La presentación de las ofertas supondrá para cada empresa licitadora la aceptación expresa e incondicional de la totalidad de las cláusulas y condiciones contenidas en los pliegos del concurso y en sus anexos.
- 2.4.** Las ofertas deben presentarse en tres sobres cerrados y numerados que deberán ser firmados por el licitador o la persona que le represente y con indicación de los siguientes datos:

<p>Sobre N° ..... [Número del sobre]</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE OBRAS DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN “PICASSO / LAUTREC”</p> <p>Licitador..... CIF o NIF ..... Dirección: ..... Teléfono..... Fax ..... Correo electrónico..... Nombre del/los representantes: ..... .....DNI / Pasaporte..... Fecha y hora de presentación.....</p>
--

- 2.5. En el interior de cada sobre las empresas licitadoras deberán incluir, en una hoja independiente, una relación ordenada y numerada de los documentos que contiene, así como una copia digitalizada de dichos documentos, en el soporte que estime oportuno el licitador, y preferiblemente en un pendrive.
- 2.6. La Fundación entregará a cada empresa licitadora, una vez que hayan presentado su oferta, un recibo con las siguientes indicaciones:
- Nombre, apellidos y NIF o, en su caso, denominación social y CIF del licitador.
  - Título del contrato al que licita.
  - Fecha y hora de presentación de los documentos.
- 2.7. Todos los documentos se presentarán en castellano o acompañados de traducción jurada si estuvieran redactados en idioma distinto.
- 2.8. Todos los documentos deberán ser originales o copias debidamente compulsadas, salvo que ya hayan sido aportados o cotejados en algún otro concurso convocado por la Fundación en los últimos doce meses, en cuyo caso **bastará con la copia digitalizada prevista en la anterior Cláusula 2.5 y con indicar el concurso en el que se entregaron**. Se exceptúan de esta previsión los documentos que sean específicos para cada concurso (declaraciones responsables, garantía provisional, etc.).
- 2.9. Toda la documentación que incluya cada uno de los sobres deberá presentarse de la forma más sintética y resumida posible y deberá atenerse estrictamente al orden establecido en la Cláusula 4.
- 2.10. La empresa licitadora y la persona que la represente responderán de la exactitud y veracidad de todos los datos consignados.
- 2.11. Las ofertas serán firmes y vinculantes y tendrán una vigencia mínima de cuatro meses desde el último día previsto para su presentación.
- 2.12. Cada licitador podrá presentar una única oferta, ya sea individualmente o como parte de una Agrupación de Interés Económico o Unión Temporal de Empresas.

- 2.13.** No se admitirán ofertas múltiples o alternativas ni variantes. No obstante, se podrán presentar mejoras sin coste para la Fundación para la única propuesta técnica presentada, tales como servicios adicionales opcionales no facturados.
- 2.14.** Las empresas podrán realizar cualquier consulta o solicitar aclaraciones sobre el presente documento o sobre los servicios que se pretenden contratar con una semana de antelación al último día de presentación de ofertas. Las empresas podrán contactar a tal efecto con el Departamento de Registro de la Fundación en el número de teléfono (+34) 91 360 02 34.

### **3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

- 3.1.** Podrá contratar con la Fundación toda persona física o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en causa de prohibición para contratar con el sector público prevista en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDLeg 3/2011), y acredite el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional y la clasificación administrativa requerida. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- 3.2.** Las empresas procedentes de Estados no pertenecientes a la Unión Europea deberán demostrar que en su Estado de procedencia se admite la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A tal efecto, y salvo que sean empresas procedentes de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio, dichas empresas deberán aportar un informe sobre reciprocidad de la correspondiente Misión Diplomática Permanente española.
- 3.3.** No podrán concurrir a las licitaciones las empresas que hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto a los demás licitadores. Los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras o instalaciones no podrán adjudicarse a las mismas empresas que realicen las obras ni a las empresas que estén vinculadas en el sentido de lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.
- 3.4.** Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios. Tendrán capacidad para contratar con la Fundación las empresas procedentes de Estados miembros de la Unión Europea que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada

organización para poder prestar el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

- 3.5.** Podrán contratar con la Fundación las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto (UTE), sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que concurren agrupados en UTE quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la UTE con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que podrán otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir en una UTE deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyen y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de la UTE será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

#### **4. CONTENIDO Y FORMATO DE LAS OFERTAS**

Cada uno de los sobres indicados en la cláusula 2.4 contendrá respectivamente la información que se indica a continuación:

##### **4.1. Sobre N° 1.- Documentación Administrativa**

##### **4.1.1. Documentos que acrediten la capacidad de obrar y, en su caso, la representación de las empresas licitadoras**

- Si el licitador es una persona física, el sobre contendrá fotocopia del DNI, tarjeta de residencia, pasaporte o del documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- Si fuese una persona jurídica, el sobre contendrá la escritura de constitución y, en su caso, las posteriores escrituras de modificación.
- Las personas físicas o jurídicas extranjeras pertenecientes a algún Estado Miembro de la Unión Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo autorizadas a prestar servicios de transporte en España deberán acreditar su capacidad de obrar mediante su inscripción en un registro profesional o comercial cuando así se exija por su legislación nacional, o mediante las certificaciones previstas reglamentariamente. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Asimismo, en los casos previstos en el apartado 3.2 del presente pliego, las empresas extranjeras no pertenecientes a la Unión Europea procedentes de Estados que no hayan suscrito Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio deberán aportar el correspondiente certificado de reciprocidad.

- Las personas que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otra persona física o jurídica, deberán acreditar documentalmente el título de su representación, y deberán incluir fotocopia de su DNI o del documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- 4.1.2. **Declaración jurada de no estar incurso en las causas de exclusión ni en las prohibiciones de contratar** establecidas en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/CE, de 26 de febrero, del Parlamento europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios, y el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDLeg 3/2011). Esta declaración incluirá la manifestación responsable de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Las empresas licitadoras podrán utilizar a estos efectos el modelo de declaración que se une a este Pliego como Anexo I, que deberá otorgarse, como acta de manifestaciones, ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. No se admitirá la presentación del Anexo I con la firma legitimada notarialmente.
- 4.1.3. **Cifra anual de negocios, en los tres últimos años, por importe igual o superior al presupuesto máximo de licitación.** Este requisito se acreditará mediante la presentación del modelo 390 o 392 correspondiente a los 3 últimos ejercicios cerrados en los que se cumpla el importe requerido, a través del cual se realiza la Declaración anual del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 4.1.4. **Relación de los principales servicios de transporte de obras de arte** para exposiciones temporales de carácter museístico similares a las exposiciones organizadas por el Museo Thyssen-Bornemisza, ejecutados en los últimos tres años, indicando la exposición a la que estaban destinados esos servicios, la entidad contratante, el importe, la fecha de los servicios y el número de obras, de prestadores y de correos. Las empresas deberán acreditar haber realizado servicios de relevancia que acrediten su capacidad para llevar a cabo los servicios objeto del presente Contrato. En particular, las empresas deberán acreditar haber realizado al menos tres servicios de transporte internacional de obras de arte con procedencia y destino en distintos países, con un número de obras, de prestadores y de correos similar al transporte objeto del presente contrato.
- 4.1.5. **Descripción de los medios materiales.** Las empresas describirán los vehículos, propios o ajenos. Las empresas deberán acreditar que disponen de camiones con control climático, suspensión neumática y plataforma elevadora, aptos para el transporte objeto del contrato. Asimismo, las empresas deberán acreditar que cuentan con un número de vehículos suficientes para prestar el servicio. A tal efecto, podrán aportar declaración responsable debidamente firmada por el representante legal o apoderado de la empresa precisando los números de matrícula de cada uno de los vehículos que cumplan con las anteriores exigencias y la descripción de dichos vehículos.

- 4.1.6. **Medios humanos.** Se señalará el personal especializado del que dispone la empresa licitadora, clasificando al mismo por especialidades e indicando sus datos curriculares. Las empresas deberán acreditar que cuentan con coordinadores con experiencia igual o superior a cuatro años en la coordinación de transporte internacional de obras de arte con procedencia y destino en distintos países, de relevancia y complejidad similares a las del servicio objeto del concurso, y con el personal apropiado para el embalaje y manipulación de obras de arte con una experiencia mínima de un año en manipulación de obras de arte, para lo que se aportarán los currículos, tanto de los coordinadores como del personal, con la mención de los servicios prestados y la antigüedad en la empresa.

En los casos en que se proponga contratar medios materiales o personas ajenas a la empresa licitadora, dicha empresa deberá acreditar que en caso de resultar adjudicataria dispondrá de los mismos mediante declaración responsable de la empresa titular de los medios materiales o del personal que se vaya a comprometer en el servicio.

- 4.1.7. **Autorización de la Dirección General de Aviación Civil para la prestación de servicios aeroportuarios a terceros de asistencia en tierra y supervisión como Agente.** Las empresas o su personal deberán contar con la autorización vigente para acceder a pistas a fin de supervisar y acompañar las obras desde el avión hasta la terminal de carga en la recepción, y entre dicha terminal y el avión en la devolución. Las empresas acreditarán este extremo mediante la autorización de la Dirección General de Aviación Civil, o cualquier otro documento que acredite que la empresa ha tenido acceso a pistas en el último año, tal como el contrato con AENA o el carné de acceso a pistas.

En los casos en que se proponga subcontratar los servicios de supervisión en pistas a personas ajenas a la empresa licitadora o a terceras empresas que cuenten con autorización de la Dirección General de Aviación Civil, la empresa licitadora deberá acreditar que, en caso de resultar adjudicataria, tendrá a su disposición al titular de la autorización mediante declaración responsable de éste. En este caso, deberá acreditarse que la tercera empresa cuenta con la autorización de la Dirección General de Aviación Civil, a través de los medios indicados en el párrafo anterior.

En el caso de que sea el personal de la empresa licitadora o subcontratada quien cuente con autorización para el acceso a pistas, la empresa deberá acreditar que cuenta con un número de empleados autorizados suficiente para la prestación del servicio.

- 4.1.8. **Certificación de Agente Acreditado según el Reglamento CE nº 300/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, sobre normas comunes para la seguridad de la aviación civil, emitido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.** Los licitadores deberán ostentar la condición de Agente Acreditado durante un período que incluya la duración del contrato, esto es, hasta que finalice la devolución de las obras. En el caso de que la empresa pierda dicha acreditación por cualquier causa antes de que se



complete el transporte objeto del presente contrato, todos los costes generados por la falta de acreditación deberán ser asumidos por la empresa adjudicataria.

- 4.1.9. **Cumplimiento de la normativa sobre integración social de personas con discapacidad.** Las empresas licitadoras que estén obligadas por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, podrán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de dicha obligación. Esta documentación servirá únicamente en la adjudicación del contrato como criterio de preferencia en caso de empate absoluto de dos o más ofertas como las más ventajosas en su conjunto.
- 4.1.10. **Declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en los certificados que acreditan la personalidad jurídica y solvencia, no han experimentado variación.**
- 4.1.11. **Declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles (sólo para licitadores extranjeros).** Los licitadores extranjeros deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- 4.1.12. **Garantía provisional a favor de la Fundación.** Las empresas licitadoras deberán constituir una garantía provisional a favor de la Fundación mediante depósito en metálico en la cuenta bancaria que indique la Fundación o mediante aval bancario por un importe no inferior a VEINTITRES MIL CIEN EUROS (EUR 23.100,00), de acuerdo con el modelo de aval que se adjunta al presente Pliego como Anexo II.A (“Modelo de aval como Garantía Provisional”).
- 4.1.13. Un ejemplar de los **Pliegos de Cláusulas Particulares** y de **Prescripciones Técnicas** debidamente firmados en todas las páginas, incluidos anexos.

#### **4.2. SOBRE N° 2.- Propuesta Técnica:**

El Sobre N° 2 contendrá los documentos que se relacionan a continuación debidamente firmados por los licitadores:

- 4.2.1. **Plan-programa del Transporte especial de Obras de Arte**, en el que deberá exponer la forma de ejecución de los servicios objeto de la contratación, indicando de forma pormenorizada el calendario de ejecución y secuencias, horarios, descripción de los medios de transporte y medios humanos que se propone emplear en la prestación del servicio objeto del concurso para cada una de las obras o grupo de obras del mismo cedente previstas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (“Listado de Obras de la Exposición Picasso / Lautrec”), así como una descripción de agentes de primer orden propuestos en cada Estado con los que coordinará la prestación de los servicios. El Plan-programa del Transporte se elaborará teniendo en cuenta los días festivos de cada país que puedan incidir en el mismo.

El Plan-programa de Transporte deberá contemplar todos los requisitos de prestación del servicio previstos en el presente Pliego de Cláusulas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos. Asimismo, las empresas deberán recabar de los prestadores que no sean particulares toda la información que resulte conveniente para el mejor servicio, si bien deberán manifestar a los prestadores su condición de licitadores y evitar que se confundan con la propia Fundación. El Plan-programa deberá contemplar, en particular, los siguientes aspectos:

- **Coordinador:** Las empresas deberán indicar en este sobre el nombre, apellidos y teléfono de contacto permanente (24 horas) del interlocutor de la empresa con la Fundación (en lo sucesivo, el “Coordinador”), que coordinará y dirigirá la prestación de todos los servicios y que deberá tener la experiencia mínima de cuatro años requerida en la cláusula 4.1.6.

- **Agentes:** Asimismo, las empresas deberán facilitar en el Sobre N° 2 los datos de los agentes extranjeros de los que propone valerse con la dirección, el teléfono, el fax y el e-mail de cada uno de ellos. De cada uno de los agentes, la empresa licitadora indicará, al menos, dos exposiciones que considere relevantes en las que haya participado, especialmente aquellas en las que haya trabajado con alguno de los prestadores indicados en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Transportes terrestres:** Los transportes terrestres que se incluyan en las ofertas deberán tener en consideración las preferencias de los prestadores. La oferta de transportes internacionales por carretera en vehículos propios de la empresa licitadora se entenderá firme y deberá ser previamente verificada por la empresa licitadora con los prestadores cuyas obras se trasladarán en dichos vehículos.

- **Transportes aéreos:** Los transportes aéreos deberán ofertarse tomando especial atención a los tamaños de bodegas, contenedores y palés de los aparatos que realizan las rutas propuestas, a fin de verificar que las obras pueden ser transportadas en los mismos, así como las necesidades de ocupación de palés o contenedores en función del tamaño de éstos y de las cajas a transportar. Las empresas licitadoras elaborarán sus ofertas tomando en consideración las normas y requerimientos de las compañías aéreas y de los prestadores con respecto a la reserva y contratación de carga aérea, e **indicarán la información relevante que pueda afectar al coste del servicio**. La Fundación entenderá que las empresas licitadoras han recabado toda la información antedicha para elaborar su oferta, y por tanto cualquier coste adicional que pudiera derivarse de posteriores exigencias de las compañías aéreas o de prestadores relativas a la contratación y/o reserva de palés o contenedores completos para el transporte de la carga aérea será asumido por el Contratista. Las empresas licitadoras deberán indicar qué prestadores requieren conocimientos aéreos separados.

- **Viajes combinados:** En aquellos casos en los que se oferten transportes combinados de obras de distintos prestadores y/o transportes no directos, las empresas licitadoras deberán indicar la ruta exacta de estos, sometiéndola a la autorización previa de cada prestador. Se entiende por transporte no directo aquel que en su itinerario incluya estancias en almacenes o recintos de otro tipo previas

a la entrega en destino, cuando estas no vengan directamente determinadas por la necesidad de pernoctas debidas a la longitud del trayecto a recorrer. Asimismo, se considerará un transporte no directo aquel que suponga cualquier parada destinada a la realización de cargas y/o descargas de obras en el vehículo, implique o no tal parada o el desvío de la ruta más directa. Las propuestas de itinerarios incluidas en la oferta deberán especificar si los itinerarios han sido autorizados por los respectivos prestadores.

- **Vigilancia:** Será imprescindible que las empresas licitadoras realicen la vigilancia y control en pista de aeropuerto, tanto en origen como en destino. Dicha vigilancia deberá comprender todas las manipulaciones, incluyendo la paletización, carga y demás traslados y operaciones que se realicen en las pistas y recintos aeroportuarios. La vigilancia y control podrán realizarla directamente las empresas licitadoras o mediante la contratación de un tercero.

- **Escoltas privadas:** Cuando se requieran escoltas privadas en Europa, los licitadores deberán proponer empresas de seguridad privada de primer orden, de las que deberán aportar documentación que acredite su solvencia profesional.

Las empresas licitadoras deberán facilitar en sus ofertas además la siguiente información:

- Nombre o Denominación social de la empresa y sede social
- Dirección completa
- Teléfono 24h, fax y dirección de correo electrónico.
- Fecha de realización del servicio propuesto (inicio y finalización)

Además los licitadores deberán proponer una empresa de seguridad privada habilitada para prestar su servicio en España para el supuesto de que la Policía Nacional no pudiera prestar este servicio.

- **Personal de embalaje:** Las empresas deberán facilitar una relación ordenada del personal propuesto para prestar el servicio. En la relación deberán indicar los nombres, apellidos y DNI o NIE, además de los años de experiencia previa en la manipulación de obras de arte. La Fundación pedirá la identificación de las personas que vayan a acceder al Museo para confirmar que coinciden con el personal propuesto. Cualquier modificación del personal propuesto requerirá la previa autorización escrita de la Fundación.

- **Medidas de las Obras:** En el Plan de transporte, en una hoja separada, las empresas deberán precisar qué medidas han tenido en cuenta para cada una de las Obras de Arte objeto del transporte (marco incluido). A tal efecto, las empresas podrán ponerse en contacto con los prestadores, en cuyo caso, junto a la indicación de las medidas deberán informar si dichas medidas han sido confirmadas o no por el prestador. Cuando los prestadores sean particulares, las empresas se abstendrán de ponerse en contacto con dichos prestadores salvo que la Fundación lo autorice previamente.

La Fundación valorará positivamente aquellas ofertas que reúnan el mayor número de medidas confirmadas por los Prestadores.

- **Descripción de los embalajes:** En el Plan de transporte se indicará de forma separada los embalajes propuestos. Para elaborar su propuesta las empresas podrán también ponerse en contacto con los prestadores a fin de confirmar si existen embalajes propios de los prestadores y el importe de alquiler de los mismos, o si deben ser fabricados y según qué condiciones técnicas.

Las empresas que a tal efecto contacten con los prestadores deberán también informar en su oferta si la propuesta de los embalajes ha sido confirmada con los prestadores. Asimismo, **las empresas deberán incluir un cuadro resumen con el número total y desglosado de las cajas de nueva construcción, en alquiler o facturadas directamente por el prestador a la Fundación.**

- **Desglose de los lugares de pernocta:** En el plan de transporte las empresas deberán precisar y describir los lugares de pernocta de las obras, que deberán cumplir con los requisitos de seguridad habituales en el transporte de obras de arte.

- **Días festivos:** Los licitadores deberán presentar un calendario de las fiestas nacionales e internacionales que existan durante el período de la prestación de los servicios en los territorios donde se realice el transporte o cualquier otro servicio o trabajo objeto del contrato.

- **Llegada de las obras:** Las empresas podrán tener en cuenta las salas a las que van destinadas las obras para programar su llegada.

- **Vehículos:** Las empresas destinarán, durante las fechas previstas para el transporte, un número de vehículos, de entre los descritos en la lista aportada en el Sobre nº 1, que sea suficiente para la prestación del servicio tal y como lo proponen en el Plan-programa del transporte. En el caso de que la empresa adjudicataria tenga que realizar otros transportes en esas fechas, dará preferencia en el uso de su flota de vehículos a los servicios objeto del presente contrato frente al resto.

- **Correos:** **Las empresas licitadoras ajustarán su oferta técnica a los correos indicados en el Listado de Obras** (Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas). **Si no se cumpliese esta condición se valorará negativamente la propuesta.**

Deberán señalar, **en un documento separado y sin que afecte al plan-programa de transporte ni a la oferta económica**, qué correos de los incluidos en el Listado de Obras han sido confirmados con los prestadores y cuáles no, y si tienen información por la que consideren que el número de correos debería ser otro.

4.2.2. **Sugerencias y mejoras** factibles de cara al servicio de transporte especial de obras de arte, sin coste para la Fundación.

4.2.3. **Presupuesto ciego (sin datos económicos) de todos los servicios que se proponen y que podrán ser facturados, en su caso.**

En el Sobre nº 2 no se incluirá ningún precio o referencia que pueda servir para conocer la oferta económica propuesta en el Sobre núm. 3.

#### **4.3.SOBRE N° 3.- Oferta económica del servicio de transporte especial**

El Sobre N° 3 contendrá los siguientes documentos debidamente firmados:

4.3.1. **Una única oferta económica** conforme al “Modelo de Oferta Económica” (Anexo III), en la que se expresará el importe ofertado como precio total, alzado, fijo y cerrado, **indicando separadamente el precio sin IVA y con IVA.** La Fundación estima el presupuesto total del servicio en SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (EUR 693.000,00) más IVA, si bien dicho presupuesto es meramente orientativo, por lo que las empresas licitadoras podrán ofertar precios inferiores o superiores a dicho importe estimado siempre y cuando no supongan bajas temerarias injustificadas ni superen el **presupuesto máximo de licitación** publicado, establecido en **SETECIENTOS SETENTA MIL EUROS (EUR 770.000,00) más IVA;** esto es, **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS EUROS (EUR 931.700)** máximo con IVA incluido.

**Dentro de la oferta económica, tanto al final de la concentración como de la dispersión, los licitadores incluirán un resumen del IVA con los siguientes apartados:**

a) Concentración:

		Importe sin IVA	IVA	Total (con IVA)
A	Construcción y alquiler de cajas			
B	Transporte de concentración y desembajales			
C	Correos concentración			
	Total concentración (A+B+C)			

b) Dispersión:

		Importe sin IVA	IVA	Total (con IVA)
A	Construcción y alquiler de cajas			
B	Embalajes y transporte de dispersión			
C	Correos dispersión			
	Total dispersión (A+B+C)			

El Contratista deberá incluir este mismo resumen en la correspondiente factura.

- 4.3.2. **Justificación de la oferta económica propuesta.** Las empresas deberán presentar la justificación de su oferta económica en un documento separado, ordenado alfabéticamente por los países de procedencia de las obras, indicando los conceptos y costes para cada uno de los dos viajes (recogida y devolución), para cada obra, o grupo si procede de un mismo cedente, **con subtotales por cedentes y país**. **Si un país tuviera varios cedentes/obras y por tanto varios transportes y/o embarques, se harán subtotales antes del subtotal por país.** Dicho documento deberá presentarse en papel, firmado y sellado en todas sus páginas y en pendrive en formato de Excel.

La justificación de la oferta económica incluirá:

- a) Toma de medidas, embalaje, recogida en origen y transporte al Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid –Paseo del Prado núm. 8 de Madrid, C.P. 28014– de las obras relacionadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas. La oferta deberá indicar todos los gastos para la preparación de los documentos de exportación y despachos aduaneros en origen y destino, las tasas de aeropuerto (por los países que así lo requieren), la asistencia a los correos, así como cualquier trabajo especial relacionado con los movimientos de las obras, como por ejemplo: coche piloto para los correos, **los medios técnicos y humanos que se necesiten para la manipulación que exija la utilización de un sistema especial (como andamios o maquinaria) a la hora de la recogida o devolución** o los gastos susceptibles de producirse por parte de terceros, y el depósito en almacenes y/o puertos francos.
- b) Supervisión constante de las operaciones de carga y descarga de los aviones en Madrid y en todos los países de origen y destino, así como en las posibles escalas y/o cambios de aviones o medios de transporte.
- c) Desembalaje de todas las obras relacionadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid en presencia de los correos y el personal de la Fundación, así como la retirada de las cajas vacías de todas las obras del Anexo I y su almacenaje durante el período de exposición.
- d) Reembalaje de todas las obras expuestas en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid relacionadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Deberá presupuestarse un precio cerrado para el reembalaje en las mismas cajas.
- e) Transporte de dispersión de todas las obras en las mismas condiciones y con los mismos medios que para la entrega.
- f) Desembalaje en las instalaciones del cedente u otro lugar de devolución, cuando así lo requiera la Fundación.
- g) Gastos relacionados con los viajes de los correos. **Se presupuestarán como parte de la oferta económica únicamente los correos que se indican en el Listado de Obras como “correo sí”** (Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas). **Los correos que no se indican en el Listado de Obras y que hayan sido confirmados por los prestadores no se presupuestarán dentro de la oferta**

**económica, sino que se incluirá su coste en un documento separado de la oferta económica, a modo informativo.**

Se deberá desglosar por país y cedente ordenados alfabéticamente los gastos para la recogida y para la dispersión, distinguiendo los gastos relacionados con los viajes de los correos para el transporte de origen al Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid y el transporte de devolución a las instalaciones del cedente o al lugar de devolución previsto.

Salvo que en el Pliego de Prescripciones Técnicas se establezca otra cosa, los viajes de los correos cuando sean viajes europeos se presupuestarán siempre en clase turista normal que permita cambios (sin coste adicional ni penalización), y los viajes intercontinentales o europeos con una duración superior a cuatro (4) horas de vuelo, se presupuestarán en clase business / preferente para el trayecto en el que el correo acompañe a las obras de arte, y en clase turista normal/plena (que permita cambios sin coste adicional ni penalización) en los trayectos en los que los correos viajen sin obras. No se presupuestarán dietas ni hoteles excepto si fuera necesario pernoctar en ruta. En el presupuesto se deberá desglosar el precio estimado de los billetes y la comisión que aplicará la empresa licitadora por la gestión.

El presupuesto de gasto de los billetes y de los hoteles en ruta y posibles dietas en tránsito deberán presentarse de forma desglosada. No se presupuestarán y, por tanto, no se facturarán, otras dietas.

- h) Seguros de viaje para los correos indicados en el Listado de Obras (Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas).
- i) Los gastos referidos a la coordinación de los servicios de transporte serán consignados en partida específica.
- j) Cualquier otra exigencia indicada en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas susceptible de generar la contratación de servicios especiales como, por ejemplo, la protección policial, el alquiler de un coche piloto para correos, el pago del extra-seat si la obra se traslada como equipaje de mano y el tamaño de la obra lo exige. En el caso de ser requerido un coche piloto, las empresas licitadoras deberán proponer el tamaño más adecuado dependiendo del número de correos. En trayectos superiores a 800 km se deberá presupuestar dos conductores.
- k) Las empresas deberán, asimismo, presentar en un documento separado los importes presupuestados para la construcción o alquiler de cada caja y embalaje. Las empresas deberán detallar por orden alfabético por país y dentro de cada país por cedente y obra el precio de la construcción o alquiler de cajas y embalajes. Deberá especificarse brevemente el número de cajas de nueva construcción, el número de cajas en alquiler y el número de cajas que serán facturadas directamente por el prestador o su agente. Las cajas presupuestadas deberán ser de madera para cada obra, excepto en los casos en que el Pliego de Prescripciones Técnicas indique otra cosa. Para el embalaje de las obras sobre papel procedentes de un mismo cedente se podrán presupuestar cajas múltiples o cajas guía.

Los licitadores informarán, en un documento separado de la oferta económica y sin que forme parte de esta, del coste de los servicios de escolta privada en España para el supuesto de que la Policía Nacional no pudiera prestar este servicio.

Los trabajos de embalaje y desembalaje de las obras y el almacenaje de las cajas, así como el reembalaje, deberán ser presupuestados con precios alzados, fijos y cerrados independientemente de la duración de los trabajos, la naturaleza festiva o laboral de los días empleados y el personal necesario para la ejecución.

Cualquier servicio que no se haya indicado en el presente pliego, ni en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ni en la oferta económica de la empresa que resulte adjudicataria pero que sea necesario para la correcta ejecución de los anteriores servicios, se entenderá incluido en la oferta económica presentada.

## **5. APERTURA DE PROPOSICIONES**

**5.1.**La Fundación examinará y calificará previamente la validez formal de los documentos contenidos en el Sobre N° 1. La Fundación podrá inadmitir aquellas ofertas que sean incompletas, adolezcan de algún defecto o contradigan a las presentes Cláusulas Particulares o las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**5.2.**Si la Fundación observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por alguno de los licitadores, se lo comunicará para que los corrija o subsane en un plazo inferior a tres (3) días.

**5.3.**Presentadas las ofertas en tiempo y forma y, en su caso, subsanados los defectos de la documentación presentada, el día 28 de abril de 2017, a las 12:00 horas, la Fundación dará cuenta de las ofertas admitidas y de las inadmitidas y la causa de su inadmisión y procederá a la apertura pública del Sobre N° 2 (propuesta técnica) de las ofertas admitidas.

**5.4.**El día 19 de mayo de 2017, a las 10:30 horas, la Fundación dará a conocer la puntuación asignada a las propuestas técnicas presentadas por los licitadores (Sobre N° 2) y procederá a la apertura pública del Sobre N° 3 (oferta económica).

**5.5.**La Fundación podrá modificar la fecha de los actos de apertura pública de ofertas, en cuyo caso lo comunicará por correo electrónico a los participantes.

## **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO Y ADJUDICACIÓN**

**6.1.**La Fundación podrá seleccionar la oferta más ventajosa en su conjunto o declarar desierto el procedimiento.

**6.2.**Los criterios que han de servir de base a la Fundación para adjudicar el contrato de servicio de transporte especial de obras de arte serán los siguientes:

a) **Calidad de la propuesta técnica del servicio (hasta 70 Puntos).**



La Fundación valorará la calidad técnica del servicio propuesto por cada empresa licitadora mediante un examen de la documentación aportada en el Sobre N° 2.

La Fundación puntuará con hasta 65 puntos la calidad de la metodología propuesta y del plan-programa de transporte, su claridad, brevedad y buena presentación, y las soluciones técnicas que ofrezcan la mayor calidad y viabilidad, y que mejor cumplan con los estándares del Museo Thyssen-Bornemisza y de las entidades o personas cedentes de las obras.

Las mejoras sin coste adicional se valorarán con hasta 5 puntos.

- b) **Oferta económica (hasta 30 Puntos).** Se valorará como oferta económica más ventajosa la del precio menor que no sea desproporcionada o temeraria, a la que se asignará la máxima puntuación de 30 puntos. Cada una de las restantes ofertas obtendrá una puntuación proporcional aplicando la siguiente fórmula:

V= Valoración de la oferta económica.  
OE= Oferta económica.  
OEMV= Oferta económica más ventajosa.

$$V = \frac{30 \times OEMV}{OE}$$

Se podrá considerar a los efectos de lo dicho anteriormente que no pueden cumplirse por constituir una oferta desproporcionada o temeraria las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren dos licitadores y una oferta sea inferior en más de 30 unidades porcentuales a la otra oferta.
- b) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 20 unidades porcentuales a dicha media.
- c) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Antes de rechazar la oferta que, de acuerdo con lo anterior, pueda ser considerada desproporcionada o temeraria, la Fundación deberá solicitar por escrito a la empresa licitadora que corresponda las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la oferta, y comprobará esta composición teniendo en cuenta las explicaciones recibidas. La Fundación para aceptar o rechazar dicha oferta podrá tomar en consideración las explicaciones del ahorro que representa el método, las soluciones técnicas aplicadas, o las excepcionales condiciones económicas a que

tenga acceso la empresa licitadora para la ejecución de los servicios objeto del presente Pliego.

### **III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

#### **7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**7.1.** La Fundación clasificará las ofertas y elaborará una propuesta de adjudicación del Contrato a favor de la empresa que haya presentado la oferta económica más ventajosa en su conjunto (en lo sucesivo, el “Contratista”).

**7.2.** La Fundación podrá renunciar a la celebración del contrato o desistir del procedimiento en cualquier momento anterior a la propuesta de adjudicación, en cuyo caso indemnizará a los licitadores por los gastos que hubiesen incurrido y que sean demostrables, con un importe máximo de trescientos euros por licitador.

**7.3.** La Fundación requerirá al Contratista que presente la oferta económicamente más ventajosa la aportación dentro del plazo máximo de diez días hábiles los siguientes documentos:

- a) Documentación acreditativa de la constitución en favor de la Fundación de la garantía definitiva a la que se refiere la cláusula 8 (“*Garantía Definitiva*”). El incumplimiento por el Contratista de esta obligación, o su cumplimiento en términos no aceptados por la Fundación, facultará a la Fundación para resolver el Contrato y/o incautar la Garantía Provisional.
- b) Certificados de la AEAT y de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social a los efectos de contratar con el sector público.
- c) Certificación del Registro Mercantil o copia autorizada de la escritura acreditativa del poder o cargo del representante del Contratista que vaya a suscribir el Documento de Formalización, si no es la misma persona que firmó la oferta. Cuando el Contratista no tenga su domicilio social o residencia en España, deberá aportar certificación del Registro Público análogo y cuando ello no fuera posible, documento público fehaciente que acredite la vigencia de los poderes.
- d) Cuando el Contratista tenga la condición de UTE, la escritura pública de constitución de la UTE inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Economía y Hacienda, y el nombramiento de un representante o apoderado único de la UTE con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del Contrato se deriven hasta la extinción del mismo.

La Fundación podrá solicitar al Contratista la modificación de su oferta o del Contrato siempre que no suponga una variación del precio superior al 10%, así como las modificaciones necesarias a la vista de las confirmaciones o exigencias de los prestadores de obras de arte que albergará la Exposición “Picasso / Lautrec”.

## **8. GARANTÍA DEFINITIVA**

- 8.1.** Sin perjuicio de los seguros que deban suscribirse en cumplimiento de la legislación vigente, el Contratista está obligado a constituir una Garantía Definitiva en favor de la Fundación por el CINCO POR CIENTO (5%) del importe del contrato adjudicado.
- 8.2.** Cuando la propuesta de adjudicación se realice a favor del licitador cuya oferta hubiera estado incurso inicialmente en presunción de temeridad, se exigirá al mismo una garantía definitiva del VEINTE POR CIENTO (20%) del precio del Contrato.
- 8.3.** La Garantía Definitiva deberá constituirse mediante un depósito en metálico o aval bancario a primer requerimiento a favor de la Fundación de acuerdo con el modelo previsto en el Anexo II.B del presente Pliego de Cláusulas Particulares (“Modelo de aval como Garantía Definitiva”).
- 8.4.** La Garantía Definitiva responderá de todas las obligaciones económicas derivadas del Contrato, de los gastos originados a la Fundación por demora del Contratista o por incumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados a la Fundación con motivo de la inexacta ejecución del Contrato, de su incumplimiento total o parcial o de su cumplimiento defectuoso, así como de la incautación en los casos de resolución.
- 8.5.** La Garantía Definitiva será cancelada a la finalización del Contrato, una vez cumplido satisfactoriamente o resuelto sin culpa del Contratista.
- 8.6.** La ejecución de la garantía prevista en la presente cláusula, así como la garantía prevista en la cláusula 4.1.12, no impedirá a la Fundación emprender acciones judiciales hasta el total resarcimiento de los daños y perjuicios derivados de la retirada injustificada de la oferta o del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento defectuoso del Contrato.

## **9. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

- 9.1.** Verificada la entrega de la documentación establecida en la anterior Cláusula Particular 7, se acordará la adjudicación que se notificará a los licitadores en cualquier medio que deje constancia de su envío, incluido el correo electrónico.
- 9.2.** Tras dicha adjudicación, la Fundación y el Contratista suscribirán el documento de formalización del Contrato en el plazo máximo de cinco días hábiles desde que el Contratista fuera requerido por la Fundación, y en ningún caso antes de que transcurran quince días hábiles desde que se notifique la adjudicación a los licitadores.
- 9.3.** Si una vez formalizado el contrato, y antes de iniciarse su ejecución, fuera necesario modificar el transporte debido a confirmaciones o exigencias de los prestadores de obras de arte (al amparo de lo dispuesto en la Cláusula 7.3), las partes firmarán un anexo al documento de formalización, al que se adjuntará el nuevo listado de obras y el nuevo presupuesto de todo el transporte, con las modificaciones en color rojo para su fácil localización. El nuevo presupuesto

indicará en la primera hoja la diferencia de importe con respecto a la primera Oferta económica.

- 9.4. El Contrato podrá ser elevado a escritura pública cuando lo solicite cualquiera de las partes, en cuyo caso los gastos derivados del otorgamiento serán de cargo de la parte peticionaria.
- 9.5. La garantía provisional podrá ser incautada a las empresas que retiren injustificadamente su proposición antes de la adjudicación.
- 9.6. Con la suscripción del documento de formalización del Contrato la garantía provisional se extinguirá automáticamente para todos los licitadores a excepción de la empresa seleccionada en la propuesta de adjudicación, y a partir de dicho momento estará a disposición de los licitadores. La garantía provisional presentada por la empresa seleccionada se retendrá en todo caso hasta la constitución de la garantía definitiva. A tal efecto, la garantía provisional podrá retirarse en la sede de la Fundación previa solicitud de devolución por una persona con facultades suficientes para ello.
- 9.7. Transcurridos tres meses desde la formalización del Contrato, la documentación incluida en los sobres de presentación de las ofertas quedará a disposición de las empresas licitadoras que no resultaron adjudicatarias, salvo que por razones justificadas la Fundación deba retenerla. En cualquier caso, la Fundación podrá conservar para su registro una copia de toda la documentación presentada por las empresas licitadoras.

## 10. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto principal del Contrato es el servicio de transporte especial de las obras de arte para la exposición “Picasso / Lautrec” que tiene prevista su apertura al público en Madrid desde el 17/10/2017 al 21/01/2018.

Dichos servicios consistirán en:

- a) El embalaje, recogida en origen y transporte al Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid –Paseo del Prado núm. 8 de Madrid, C.P. 28014– de las obras relacionadas en el Anexo I (“Listado de Obras de la Exposición Picasso / Lautrec”) del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) El desembalaje de todas las obras relacionadas en el Anexo I (“Listado de Obras de la Exposición Picasso / Lautrec”) del Pliego de Prescripciones Técnicas en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, y la conservación y, en su caso, reparación, de las cajas y embalajes para su reutilización en la devolución de las obras de arte.
- c) Una vez finalizada la exposición en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, esto es, el día 22 de enero de 2018 –o en la fecha que indique la Fundación en el caso de que se prorrogase la exposición–, el embalaje y recogida de las obras relacionadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, su transporte y

devolución a origen, así como el desembalaje de las obras cuando así lo requiera la Fundación.

En lo que no sea contrario a las Cláusulas de los Pliegos del concurso, ni a las instrucciones de la Fundación, el servicio se prestará de acuerdo con la Oferta del Contratista. En consecuencia, y salvo acuerdo expreso posterior de las partes, el Contrato se integrará por los siguientes documentos que regirán los derechos y obligaciones de las partes en el siguiente orden de prelación: (i) Pliegos de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas, y sus anexos, y (ii) Oferta del Contratista.

## **11. ABONO DE LOS SERVICIOS**

**11.1.** Los servicios se facturarán en un plazo máximo de 45 días desde la ejecución del servicio conforme al siguiente calendario:

- a) Al término de la entrega y, en su caso, desembalaje en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid de las obras descritas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, por el precio de los servicios prestados hasta entonces.
- b) Al término de la devolución y, en su caso, desembalaje de todas las obras relacionadas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, por el precio de los servicios prestados para dicha devolución.

**11.2.** Dichas facturas tendrán fecha de vencimiento a SESENTA (60) días, y se abonarán por transferencia bancaria en la primera fecha de pagos generales de la Fundación después de cada uno de los vencimientos.

**11.3.** Junto a cada factura, el Contratista deberá entregar copia de los billetes aéreos originales una vez emitidos y de los comprobantes de los demás gastos realizados para la prestación de los servicios. La adquisición por el Contratista de billetes más baratos que los presupuestados en el Plan-Programa de Transporte, o el abaratamiento de otros costes presupuestados- incluso cuando se deba a variación en el cambio de moneda-, deberá repercutirse en el precio del Contrato hasta adaptar dicho precio al coste real soportado por el Contratista. El Contratista procurará en todos los casos adquirir los billetes más económicos o ventajosos para la Fundación independientemente del precio que haya sido aprobado en presupuesto.

**11.4.** Las facturas deberán precisar de forma desglosada por país y cedente ordenados alfabéticamente, los precios separados, al menos, por los siguientes conceptos: (1) construcción o alquiler de cajas y embalajes de cada una de obras, y transporte, embalaje y desembalaje, y (2) billetes de cada uno de los correos.

**11.5.** La Fundación no tendrá la obligación de abonar los gastos que no haya aprobado previamente o que pese a estar aprobados después no hayan sido justificados debidamente por el Contratista. En caso de que el Contratista no demuestre documentalmente los gastos asumidos indicados en los dos apartados anteriores, la Fundación podrá exigir al Contratista la refacturación de los servicios deduciendo los importes que no hayan sido justificados.

## 12. CONFIDENCIALIDAD

- 12.1. Los licitadores, y posteriormente el Contratista, deberán tratar con la máxima discreción y confidencialidad y mantener bajo el más estricto secreto profesional, toda la información, documentos, métodos, organización, actividades y otros datos relativos al transporte de obras de arte que puedan llegar a conocimiento de los licitadores o del Contratista como consecuencia de la preparación de las ofertas y, en su caso, posterior ejecución de los servicios y que no sean de dominio público. El deber de confidencialidad no tendrá límite temporal.
- 12.2. El Contratista dispondrá las medidas de seguridad, físicas y organizativas suficientes para cumplir con el compromiso asumido en el párrafo anterior, y dará las instrucciones oportunas a las personas que directa o indirectamente manejen la referida información.
- 12.3. A la finalización de los trabajos, y de conformidad con las indicaciones la Fundación, el Contratista devolverá, borrará o destruirá toda la información confidencial perteneciente a la Fundación, cualesquiera que sea el medio en el que esté registrada esta información.

## 13. SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

- 13.1. Los servicios estarán sujetos a inspección, examen y prueba por parte de la Fundación siempre que ésta lo considere oportuno.
- 13.2. La responsabilidad del Contratista frente a la Fundación y, en su caso, frente a terceros, en modo alguno quedará exonerada o atenuada por la inspección, revisión o aprobación que pueda hacer la Fundación.
- 13.3. ***Valoración del servicio.*** Al finalizar el servicio, la Fundación podrá valorar con carácter interno el servicio prestado y la evolución de gastos y costes extras no presupuestados. La valoración se realizará separadamente con respecto a la concentración, por un lado, y a la dispersión, por otro. En particular, se valorará:

a) en relación con los gastos extras: los motivos, la justificación y el procedimiento seguido para recabar la aprobación previa de la Fundación.

Se valorará positivamente la adquisición por el Contratista de billetes de avión, de tren y de cualquier otro medio de transporte más baratos que los presupuestados en el Plan-Programa de Transporte, o el abaratamiento de otros costes presupuestados en el programa (p.ej., combinación de transportes terrestres, envíos aéreos consolidados, etc.).

b) en relación con el servicio prestado: el grado de adecuación de lo presupuestado a las exigencias habituales y especiales de los prestadores, a excepción de los particulares a los que no se podía contactar.

## **14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

**14.1.** Son causas de resolución del Contrato, además del incumplimiento de las obligaciones que incumben a las partes de acuerdo con la legislación civil, las siguientes:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del Contratista o la extinción de su personalidad jurídica.
- b) La declaración de concurso del Contratista o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- c) La desaparición de las garantías del Contratista o su insuficiencia, a menos que sean sustituidas por otras nuevas e igualmente seguras.
- d) La falta de pago o consignación del precio de los servicios por parte de la Fundación.
- e) La pérdida de clasificación requerida para concursar o de las autorizaciones administrativas para poder prestar servicios de transporte.
- f) No ajustarse el Contratista en la ejecución de los servicios a las especificaciones u órdenes que al efecto dicte la Fundación.
- g) El incumplimiento del deber de confidencialidad.
- h) La falta de aprobación del adjudicatario por parte del prestador.

**14.2.** En caso de resolución sin causa del Contrato por la sola voluntad de la Fundación o por causa imputable a ésta, el Contratista tendrá derecho únicamente al abono de los servicios realizados y no pagados y de los gastos en que haya incurrido y sean justificados.

**14.3.** Si la causa de resolución fuese imputable al Contratista, la Fundación tendrá derecho a ejecutar la garantía definitiva y a hacer propio el importe garantizado por la misma, todo ello sin perjuicio del derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios que le hubieren sido ocasionados.

## **15. LEGISLACIÓN APLICABLE**

El Contrato objeto del presente Pliego de Cláusulas Particulares se someterá a Derecho español.

## **16. COMPETENCIA**

Para cualquier controversia relativa a la interpretación y ejecución del presente pliego o del Contrato serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid. La presentación por los licitadores de las ofertas supondrá la renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Madrid, a 10 de marzo de 2017.

---

## **ANEXOS**



**ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN  
CAUSA DE PROHIBICIÓN**  
(ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, NOTARIO PÚBLICO Y ORGANISMO  
PROFESIONAL CUALIFICADO)

D/Dña. .... mayor de edad, de nacionalidad  
....., domiciliado en ....., calle  
....., número ..... y DNI/NIE número ..... en  
nombre y representación de ....., con NIF/CIF .....  
domicilio fiscal en ....., calle ..... (en  
adelante, la “Sociedad”), conforme tiene acreditado por la documentación aportada en el  
Sobre nº 1, a los efectos de lo dispuesto en la cláusula 4.1.2 del Pliego de Cláusulas  
Particulares que regirán el Contrato de servicio de transporte especial de obras de arte  
para la exposición “Picasso / Lautrec”, declara bajo su responsabilidad que:

1. La Sociedad no incurre en las causas de exclusión ni en las prohibiciones de contratar establecidas en el art. 57 de la Directiva 2014/24/CE, de 26 de febrero, del Parlamento europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios, y en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDLeg 3/2011).
2. La Sociedad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y se obliga a aportar los certificados acreditativos de dicho cumplimiento en el caso de resultar adjudicatario del referido contrato.

..... de .....de 2017  
(lugar, fecha y firma del representante legal o apoderado)

## ANEXO II. GARANTÍAS

### **II. A) Modelo de aval como garantía provisional**

La entidad .....(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF....., con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en ....., y en su nombre....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, AVALA a .....(empresa licitadora), con NIF ....., para responder de las obligaciones previstas para las empresas licitadoras en el Pliego de Cláusulas Particulares para la contratación del servicio de transporte especial de obras de arte para la exposición “Picasso / Lautrec”, ante la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA, CIF G-79015251, por importe de VEINTITRES MIL CIEN EUROS (EUR 23.100,00)

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de orden, división y excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA.

El presente aval estará en vigor hasta que la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA o quien en su nombre sea habilitado para ello autorice su cancelación o devolución.

(Lugar y fecha)  
(razón social de la entidad)  
(firma de los apoderados)

## **II. B) Modelo de aval como garantía definitiva**

(en papel con membrete del Banco)

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA  
C/ Paseo del Prado, nº 8  
Madrid 28014

Muy Sres. nuestros:

Hemos sido informados de la adjudicación del Contrato de servicio de transporte especial de obras de arte para la exposición “Picasso / Lautrec” (en adelante, el “Contrato”), por parte de

la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Paseo del Prado nº 8, 28014, y CIF G-79015251 (en lo sucesivo, la “Fundación”).

a la empresa,

[...], de nacionalidad [...], con domicilio social en [...], calle [...] y CIF [...], constituida legalmente mediante escritura otorgada ante el Notario [...], en fecha [...] e inscrita en el Registro Mercantil de [...] en el tomo [...], folio [...], hoja número [...] representada por D. [...], mayor de edad, de profesión [...], con domicilio a estos efectos en [...], y NIF número [...], en su calidad de [...], tal y como consta en la escritura pública [...], otorgada ante el Notario de [...], número [...] de su protocolo (en adelante, el “Contratista”).

Dicho Contrato establece la obligación del Contratista de constituir una Garantía Definitiva en forma de aval bancario, solidario y a primer requerimiento, por el cinco por ciento del importe del Contrato.

Se establece, asimismo, que la Garantía responderá de todas las obligaciones económicas derivadas del Contrato, de los gastos originados a la Fundación por demora del Contratista, o por el incumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados a la Fundación con motivo de la inexacta ejecución del Contrato, de su incumplimiento total o parcial o de su cumplimiento defectuoso, así como de la incautación en los casos de resolución.

En virtud de lo anterior, por la presente nos comprometemos frente a la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA y frente a quien ésta ceda los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato referido, de forma incondicional e irrevocable, a satisfacer el importe de hasta [...] EUROS (...€), al primer requerimiento de la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA o del tercero a quien ésta ceda los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato, declarando que se ha producido un incumplimiento del referido Contrato.

El pago se efectuará, sin que proceda ninguna otra comprobación o averiguación, mediante el abono de la cantidad de hasta [...] EUROS (...€), en la cuenta bancaria indicada en el

requerimiento, en el plazo de 15 días desde la recepción del requerimiento de la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA o de quien suceda a ésta.

El presente aval estará en vigor hasta que la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA o quien en su nombre sea habilitado para ello autorice su cancelación o devolución.

El Banco renuncia expresamente a los beneficios de división, orden y excusión así como a cualquier clase de excepción cualquiera que sea su naturaleza.

Las notificaciones que deban realizarse entre las partes en la ejecución de la presente garantía a primer requerimiento se harán por escrito y por medio que haga prueba de su envío y recepción a las respectivas direcciones que se indican a continuación:

El Banco:

[        ]  
[        ]  
[        ]

El Beneficiario:

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA  
Paseo del Prado nº 8  
28014 Madrid

Este aval figura inscrito en el Registro de Avaluos con el nº .....

La presente garantía se somete al Derecho español. Las partes se someten desde este momento a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid con renuncia a cualquier otro fuero.

En Madrid, a [...] de [...] de 2017

[EL BANCO]

P.p.

D. \_\_\_\_\_

### ANEXO III. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dña. .... mayor de edad, de nacionalidad  
....., domiciliado en ....., calle  
....., número ..... y DNI/ NIE número ..... en  
nombre y representación de ....., con NIF/CIF .....  
domicilio fiscal en ....., calle .....  
(conforme tiene acreditado por la documentación aportada en el Sobre nº 1), en  
cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares que regirán el  
Contrato de servicio de transporte especial de obras de arte para la exposición “Picasso /  
Lautrec”, se compromete a ejecutar el citado contrato, con estricta sujeción a los  
requisitos y condiciones previstos en el citado Pliego de Cláusulas Particulares, en el  
Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos, y en los términos de su oferta  
presentada, por la cantidad alzada, fija y cerrada que se indica a continuación:

Precio sin IVA:

En letra:.....EUROS CON ..... CÉNTIMOS.

En número: .....€.

Precio con IVA:

En letra:.....EUROS CON ..... CÉNTIMOS.

En número: .....€.

..... de .....de 2017  
(lugar, fecha y firma del representante legal o apoderado)

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE OBRAS DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN “PICASSO / LAUTREC”**

## **1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto principal del Contrato es el servicio de transporte especial de las obras de arte para la exposición “*Picasso / Lautrec*” que tiene prevista su apertura al público en Madrid desde el **17/10/2017** al **21/01/2018**. En consecuencia, y sin perjuicio de la posterior modificación por parte de la Fundación, el transporte de las obras desde los lugares de recogida hasta el lugar de exposición comenzará el día 25/09/17 y finalizará el 11/10/17, y el transporte de devolución comenzará el día 22/01/18 y finalizará el 02/02/18.

Dichos servicios consistirán en:

- a) El embalaje, recogida en origen y transporte al Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid – Paseo del Prado núm. 8 de Madrid, C.P. 28014– de las obras relacionadas en el Anexo I (“Listado de Obras de la Exposición Picasso / Lautrec”) del presente Pliego.
- b) El desembalaje de todas las obras relacionadas en el Anexo I (“Listado de Obras de la Exposición Picasso / Lautrec”) del presente Pliego en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, y la conservación y, en su caso, reparación, de las cajas y embalajes para su reutilización en la devolución de las obras de arte.
- c) Una vez finalizada la exposición en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, esto es, el día 22 de enero de 2018 –o en la fecha que indique la Fundación en el caso de que se prorrogase la exposición–, el embalaje y recogida de las obras relacionadas en el Anexo I del presente Pliego, su transporte y devolución a origen, así como el desembalaje de las obras en orígenes.

## **2. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

2.1. Los servicios objeto del Contrato (en lo sucesivo, y en su conjunto, los “Servicios”) se ejecutarán con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Particulares y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, cumpliendo con especial cuidado los requisitos particulares de algunas obras de arte según se establece en el Anexo I (“Listado de Obras de la Exposición Picasso / Lautrec”). En lo que no contradiga a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas y sus anexos, los Servicios se prestarán conforme a la oferta del Contratista y, en su caso, conforme a las instrucciones que dicte la Fundación.

2.2. Los Servicios se prestarán a riesgo y ventura del Contratista. Serán de cuenta y riesgo del Contratista todos los daños y menoscabos que puedan experimentar las obras de arte objeto del transporte durante el embalaje, transporte y desembalaje por dolo o negligencia del Contratista.

2.3. El Contratista deberá tener en todo momento la capacitación profesional necesaria para poder prestar los servicios de transporte internacional especial de obras de arte en España y en los

países incluidos en la ruta de transporte por sí mismo o por medio de agentes extranjeros con los que coordinará la prestación de los Servicios.

- 2.4.El Contratista será responsable de obtener todas las licencias, autorizaciones o permisos necesarios para ejecutar los Servicios, y de cumplir las formalidades legales o reglamentarias, civiles, administrativas, tributarias o de cualquier otra índole vigentes durante el transcurso del viaje cualquiera que sea el Estado o territorio incluido en la ruta de transporte.
- 2.5.Serán de cuenta del Contratista todos los gastos o impuestos que se deriven de la ejecución de los Servicios, salvo aquellos que el presente Pliego establezca que corren a cargo de la Fundación. Serán, por tanto, a costa del Contratista, entre otros: el pago de todos los salarios necesarios, los seguros sociales, las primas de seguro a las que esté obligado el Contratista por su actividad, las indemnizaciones por accidentes de tráfico o por accidentes laborales, el combustible, los tributos, tasas, aranceles o cualesquiera otras imposiciones que puedan exigir cualesquiera autoridades administrativas o aduaneras de cualquiera de los Estados incluidos en la ruta de transporte, los gastos de desplazamiento y la contratación de los agentes de los que se valga en cada país.
- 2.6.Los licitadores deberán ostentar la condición de Agente Acreditado durante un período que incluya la duración del contrato, esto es, hasta que finalice la devolución de las obras. En el caso de que la empresa pierda dicha acreditación por cualquier causa antes de que se complete el transporte objeto del presente contrato, todos los costes generados por la falta de acreditación deberán ser asumidos por la empresa adjudicataria.
- 2.7.El Contratista se obliga a prestar los Servicios por medio del personal y con los vehículos y medios técnicos descritos en su oferta y con los agentes comprometidos, y no podrá subcontratar ni ceder total ni parcialmente ninguna de sus obligaciones a empresas o agentes distintos de los propuestos en su oferta, sin previo consentimiento escrito de la Fundación. El Contratista deberá nombrar un Coordinador que estará a plena disposición de la Fundación y tendrá poder decisorio y suficiente para representar al Contratista en las materias objeto del Contrato.
- 2.8.El Contratista responderá del incumplimiento del Contrato tanto por sí como por los profesionales y cualesquiera terceros de los que se sirva para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato.
- 2.9.El Contratista asume en exclusiva las obligaciones patronales que le corresponden respecto a su personal y, en consecuencia, se obliga al pago de los salarios, dar de alta y pagar las cotizaciones a la seguridad social de dicho personal, y al cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de riesgos laborales. En consecuencia, se obliga a mantener indemne a la Fundación de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de un incumplimiento de dichas obligaciones.
- 2.10. Toda manipulación de transporte, carga, descarga, embalaje o desembalaje de las obras será hecha con la máxima diligencia y cuidado, siguiendo en todo caso las instrucciones que la Fundación pueda dictar al respecto y, si la Fundación así lo decide, en presencia del personal de la Fundación y/o los correos, y de cualesquiera otras personas que indique.

- 2.11. El Contratista deberá informarse a través de los agentes de si alguna obra viene sin enmarcar. En ese caso, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Fundación. En el caso de que el Contratista obtenga alguna medida de las obras incluyendo el marco que no se haya incluido en el Anexo I (“Listado de Obras de la Exposición Picasso / Lautrec”), el Contratista deberá añadirlo al Listado de Obras.
- 2.12. El Contratista deberá encargarse de la construcción o alquiler de las cajas de madera para cada obra siempre que no tenga alguna ya construida. Para las obras sobre papel procedentes del mismo cedente podrá prever y presupuestar cajas múltiples o cajas guía.
- 2.13. Los embalajes deberán cumplir con la Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias, NIMF N° 15, “DIRECTRICES PARA REGLAMENTAR EL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL”, que tiene como finalidad la reducción del riesgo de introducción y diseminación de plagas a través de embalajes de madera, y la Directiva 2000/29/CE, de 8 de mayo de 2000, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos, o la norma que la sustituya, y la normativa que la desarrolle.
- 2.14. Después del desembalaje de las obras, el Contratista deberá conservar las cajas y embalajes vacíos en sus instalaciones en condiciones adecuadas para poder ser reutilizados para el transporte de devolución de las obras de arte. Dicha obligación incluye el deber del Contratista a realizar las reparaciones de los eventuales desperfectos de las cajas y embalajes para su reutilización.
- 2.15. El Contratista deberá entregar a la Fundación el programa de viaje con la antelación suficiente al inicio del transporte. La Fundación supervisará, propondrá cambios y, en su caso, aprobará el programa de viaje.
- 2.16. El Contratista deberá entregar a la Fundación, siempre que ésta lo requiera, prueba escrita de que el Contratista ha informado debidamente a los prestadores, dentro del plazo que la Fundación le hubiera indicado al efecto, sobre las fechas de la exposición, las fechas de recogida, y devolución de las obras, así como de cualquier otra que resulte relevante para los prestadores.
- 2.17. Cada transporte terrestre deberá realizarse en camión con control climático, suspensión neumática, plataforma elevadora y un mínimo de dos conductores. El camión no pernoctará en ruta sin la vigilancia necesaria, ni fuera de almacén o garaje cubierto. Si el transporte se realiza por avión, las obras serán transportadas en container o palet y el correo que indique la Fundación supervisará el embarque y desembarque de las obras. En todos los transportes aéreos el Contratista deberá garantizar la supervisión de la carga y la descarga de la obra en la bodega de los aviones. En caso de que la compañía aérea no permita dicha supervisión, el Contratista deberá comunicarlo previamente a la Fundación por escrito.
- 2.18. Las obras deberán viajar siempre en posición vertical, salvo que la Fundación o el cedente den por escrito instrucciones diferentes.
- 2.19. El Contratista se obliga a notificar con carácter inmediato a la Fundación y, en particular, al Departamento de Registro del Museo Thyssen-Bornemisza, cualquier incidencia que se produzca durante el embalaje, transporte y desembalaje de las obras.



2.20. El Contratista hará todo lo posible para que el despacho de aduanas se realice en los propios locales donde se encuentren las obras y procurará asegurarse de que las obras no sean desembaladas en ningún punto del trayecto para su inspección por los agentes de aduanas. **Desde octubre de 2016 el Museo Thyssen-Bornemisza es Local de Almacenamiento de Mercancías a la Exportación (LAME). Por tanto, para la re-exportación de las obras, el Contratista deberá consignar en la casilla 30 de la declaración aduanera el código “002801 THYSSEN” y enviar el despacho con antelación suficiente para coordinar la presencia del personal de la Aduana si este requiriese desplazarse al Museo durante el embalaje de las obras.**

2.21. Las obras podrán ser acompañadas durante su transporte por los correos que le indique la Fundación. Los correos supervisarán el embalaje y desembalaje de las obras y su manipulación durante la carga y descarga. En estas operaciones, cualquier instrucción o indicación de los correos al Contratista deberá ser atendida rigurosamente, tanto en los puntos de origen y destino como en los cambios de diferentes formas de transporte.

Cuando así se establezca en los Anexos, las obras deberán ser custodiadas durante todo el transporte por escolta que contratará el Contratista a propuesta de la Fundación. Las escoltas serán policiales salvo que el prestador haya requerido escolta privada. Los traslados con escolta se ajustarán a los horarios establecidos. Cualquier variación deberá anunciarse a la Fundación con carácter previo y por escrito.

2.22. Todas las escoltas y pernoctas en territorio español se tramitarán a través de la Fundación para lo que el Contratista deberá comunicar a la Fundación la siguiente información:

- Fecha de realización del servicio de escolta (inicio y finalización)
- Datos del vehículo
- Identificación del personal ordinario y, en su caso, de refuerzo (DNI y teléfonos móviles)

Dicha información deberá facilitarse con la suficiente antelación y se respetarán los plazos ordinarios fijados por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (antelación mínima de 7 días hábiles para Madrid o resto de España y 15 días hábiles desde/hacia Madrid desde/hacia extranjero).

Para las escoltas privadas en Europa el Contratista deberá contar con la empresa propuesta en su Oferta. En todo caso, facilitará a la Fundación con la suficiente antelación la siguiente información:

- Nombre o Denominación social de la empresa y sede social
- Dirección completa
- Teléfono 24h, fax y dirección de correo electrónico.
  
- Fecha de realización del servicio de escolta (inicio y finalización)
- Datos del vehículo
- Identificación del personal ordinario y, en su caso, de refuerzo (números de pasaporte y teléfonos móviles)

- 2.23. El Contratista deberá incluir en cada una de las cajas y demás embalajes de las obras y en el “Packing List” de los agentes el número de catálogo que proporcionará a la Fundación.
- 2.24. El Contratista deberá realizar la devolución de todas las obras de arte en el plazo máximo de quince días desde la terminación de la exposición, salvo que se especifique lo contrario, de acuerdo con el plan de transporte que previamente deberá presentar a la Fundación para su aprobación. En caso de entrega posterior a dicho plazo por expreso deseo del Prestador se deberá notificar por escrito previamente la Fundación el motivo y la fecha prevista. El incumplimiento de la fecha de devolución dará derecho a la Fundación a exigir la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios ocasionados con motivo del retraso y, en todo caso, a aplicar una penalidad de tres mil euros por día de retraso.
- 2.25. Tras la devolución de las obras, el Contratista deberá enviar a la Fundación por carta adelantada por fax o por e-mail en formato “pdf” copia de los recibos de entrega de la obra u obras. Dichos recibos se remitirán a la Fundación en el plazo máximo de 15 días naturales desde la devolución de dichas obras.

### **3. MODIFICACIONES DE LOS SERVICIOS**

- 3.1. El Contratista deberá modificar los Servicios contratados en todos aquellos aspectos que indique la Fundación y que pudieran ser mejorados o que requieran algún cambio como consecuencia de la variación de la lista de obras prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares, o de las exigencias de los prestadores de las obras de arte objeto del transporte.
- 3.2. Además de las modificaciones que pudieran ser exigidas por la Fundación, si durante la ejecución del Servicio tuvieran que modificarse las condiciones establecidas en el presente Pliego y en el Plan-Programa del transporte por causas totalmente imprevistas y ajenas al Contratista, el Contratista deberá:
- a) Notificar las incidencias a la Fundación de forma inmediata por teléfono con su posterior confirmación por escrito.
  - b) Evaluarlas económicamente, si procede, comunicando por escrito a la Fundación su repercusión económica.
  - c) Requerir la aprobación previa y por escrito de la Fundación.
- 3.3. No se considerarán causas imprevistas, y en todo caso no justificarán el incremento del precio, los errores de valoración del Contratista en su Oferta, ni cualquier otra circunstancia que el Contratista por su experiencia debiera haber previsto en la elaboración de su Oferta.
- 3.4. La Fundación no abonará ningún servicio adicional, ni admitirá ninguna modificación en el precio del Contrato que no haya sido autorizado previamente por escrito.

En Madrid, a 10 de marzo de 2017.

---

**ANEXO I**

**LISTADO DE OBRAS DE LA EXPOSICIÓN  
PICASSO / LAUTREC**

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Alemania	Baden-Baden Museum Frieder Burda Lichtentaler Allee 8 b D- 76530 Baden-Baden Persona de Contacto: Judith Irrgang Tel: 0049 7221 3989837 Fax:0049 7221 3989830 irrgang@museum-frieder-burda.de	Picasso, Pablo Hombre sentado con sombrero, 1972 Homme au chapeau assis Óleo sobre tabla, 145,5 x 114 cm Con marco: 179,5 x 147,8 x 6,5 cm	Aceptado	TIPO MUSEO		SI FREE LANCE
Alemania	Baden-Baden Museum Frieder Burda	Picasso, Pablo La pareja, 1969 Le couple Óleo sobre tabla, 108,5 x 140,5 cm Con marco: 140,8 x 173 x 8,5 cm	Aceptado	TIPO MUSEO		
Alemania	Berlin Museum Berggruen Schloßstraße 1 14059 Berlin Berlin	Picasso, Pablo En el café, Barcelona, 1902 Scène de café-concert Pastel sobre cartón, 31 x 40 cm	Pendiente	TIPO MUSEO		
Alemania	Berlin Museum Berggruen Schloßstraße 1 14059 Berlin Berlin	Picasso, Pablo Arlequín sentado, París, 1905 Arlequin assis Acuarela y tinta china sobre cartón, 57,2 x 41,2 cm	Pendiente	TIPO MUSEO		
Alemania	Köln Museum Ludwig Bischofsgartenstrasse 1 D- 50667 Köln Persona de Contacto: Stephan Diederich Curator, Collection Art of the 20th Century Tel: +49 221 221 22623 diederich@museum-ludwig.de	Picasso, Pablo Café en Montmartre, 1901 Brasserie à Montmartre Óleo sobre cartón, 44,5 x 53,5 cm.	Aceptado	TIPO MUSEO		SI
Alemania	Künzelsau Museum Würth Reinhold-Würth-Strasse 15 74653 Künzelsau Adolf Würth GmbH & Co. KG- D-74650 Künzelsau Persona de Contacto: Sonja Klee Tel: +49 791 94672 15 Fax:+49 791 94672 50 sonja.klee@wuerth.com	Picasso, Pablo Venus y cupido, diciembre, 1968, 1968 Óleo sobre lienzo, 195 x 97 cm	Aceptado	TIPO MUSEO		SI

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Alemania	Wuppertal Von der Heydt-Museum Turmhof 8 D:42103 Wuppertal Persona de Contacto: Brigitte Müller Registrar Tel: 0049 202 563 2733 Fax:0049 202 563 8091 brigitte.mueller@stadt.wuppertal.de	Toulouse-Lautrec, Henri de La grosse Maria, Venus de Montmartre, 1884 La grosse Maria, Venus de Montmartre Óleo sobre lienzo, 80,5 x 65 cm Con marco: 97,5 x 82,5 x 7,56 cm	Aceptado	KLIMAQ+	<b>LOCALIZADA EN SAO PAULO EXP H TLAUTREC HASTA 1,10,17</b>	
Austria	Wien Albertina Museum Albertinaplatz 1 AT-1010 Wien Persona de Contacto: Sonja Eiböck Assistant of Loan and Exhibition Management s.eiboeck@albertina.at	Picasso, Pablo Ángel Fernández de Soto en un café, 1900 tinta, pluma, acuarela y lápiz sobre papel, 26,9 x 20 cm. Nº inv.: DL330	Aceptado	TIPO MUSEO	Business con obra	SI
Austria	Wien Albertina Museum	Picasso, Pablo Pipo, 1901 Pipo Tinta, pluma, acuarela y lápiz sobre papel, 21 x 26 cm. Nº inv.: DL361	Aceptado	TIPO MUSEO		
Austria	Wien Albertina Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Aristide Bruant, 1893 Litografía, 43,4 x 32,2 cm Nº inv.: DG 1985/94	Aceptado	TIPO MUSEO		
Austria	Wien Albertina Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Jane Avril, 1899 Jane Avril Litografía en color, 56 x 38,2 cm Nº inv.: DGNF8989/2	Aceptado	TIPO MUSEO		
Bélgica	Bruxelles Musée Communal d'Ixelles 71 rue Jean van Volsem BE- 1050 Bruxelles Persona de Contacto: Isabelle Six Tel: +3225156418 Fax:+3225156424 isabelle.six@ixelles.be	Toulouse-Lautrec, Henri de Divan Japonais, 1893 Divan Japonais Litografía, 81,2 x 62,2 cm.	Aceptado	TIPO MUSEO		SI
Bélgica	Bruxelles Musée Communal d'Ixelles	Toulouse-Lautrec, Henri de Moulin Rouge, La Goulue, 1891 Litografía, 167 x 115 cm	Aceptado	TIPO MUSEO		
Bélgica	Tournai Musée des Beaux-Arts Enclos Saint-Martin 7500 Tournai	Toulouse-Lautrec, Henri de Entre bastidores, (La Pierreuse), 1888 Dans les coulisses, (La Pierreuse) Lápiz, gouache y óleo sobre cartón, 68 x 55 cm. Con marco: 71 x 57 x 3,5 cm	Aceptado	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Brasil	São Paulo MASP - Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand Av Paulista 1578 BR- 01310-200 São Paulo São Paulo	Toulouse-Lautrec, Henri de La rueda, 1893 Óleo y témpera sobre cartón, 63 x 47 cm. Con marco: 90 x 77 x 7 cm Nº inv.: 123P	Aceptado	TIPO MUSEO	exigen 2 transportes de MASP al aeropuerto pero combinado junto con 2 obras MTB y 1 de Budapest / AWB separados escolta policial dela aeropuerto a MTB  correo business i/v	SI
Brasil	São Paulo MASP -	Toulouse-Lautrec, Henri de El Diván, c.1893 Óleo sobre cartón, 60 x 80 cm Con marco: 84,5 x 99 x 14,5 cm Nº inv.: 124P	Aceptado	TIPO MUSEO		
España	Barcelona MNAC-Museu Nacional d'Art de Catalunya Palau Nacional. Parc de Montjuïc 08038 Barcelona Persona de Contacto: Ana Izquierdo Tel: 93 622 0360 Fax:93 622 0365 ana.izquierdo@mnac.cat	Picasso, Pablo Mujer con sombrero y cuello de piel (Marie-Thérèse Walter), Paris, 4 diciembre de 1937 Óleo sobre lienzo, 61 x 51 cm.	Pendiente			SI
España	Barcelona Museu Picasso Montcada, 15-23 08003 Barcelona Persona de Contacto: Malén Gual Conservadora Jefe mgual@bcn.cat	Picasso, Pablo La espera (Margot), París, primavera 1901 Pierreuse, la main sur l'épaule Óleo sobre cartón, 68,5 x 56 x 0,3 cm Con marco: 101 x 89 x 10 cm Nº inv.: MPB 4.271	Aceptado			SI, podría ser <i>free lance</i>
España	Barcelona Museu Picasso	Picasso, Pablo El final del número, París, 1901 La fin du numéro Pastel sobre tela, 73 x 47 cm Con marco: 91,5 x 65,5 x 6 cm Nº inv.: MPB 4.270	Aceptado			
España	Barcelona Museu Picasso	Picasso, Pablo "La diseuse", 1901 "La diseuse" Carboncillo y pastel sobre papel, 47 x 30 cm Con marco: 68,5 x 51,5 x 6 cm Nº inv.: MPB 4.276	Aceptado	CAJA MÚLTIPLE/ GUÍAS PARA LA OBRA SOBRE PAPEL		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
España	Barcelona Museu Picasso	Picasso, Pablo Cantante [Yvette Guilbert], París, 1901 Diseuse [Yvette Guilbert] Carboncillo y lápices de colores sobre papel, 21 x 12,5 cm Con marco: 53 x 43 cm Nº inv.: MPB 4.777	Aceptado			
España	Barcelona Museu Picasso	Picasso, Pablo Mujer con cofia, 1901 La femme au bonnet bonnet Óleo sobre lienzo, 41 x 33 cm.	Pendiente			
España	Madrid Biblioteca Nacional de España Paseo Recoletos 20 28001 Madrid Persona de Contacto: Sergio Martínez Iglesias Jefe del Servicio de Exposiciones	Paul, Sescou Jane Avril, c.1888 Papel albúmina sobre tarjeta americana, 16,5 x 11 cm Con marco: enmarcar Nº inv.: 17/FALP/6/74	Aceptado			
España	Madrid Biblioteca Nacional de España	Paul, Sescou Jane Avril, c.1888 Papel albúmina sobre tarjeta americana, 16,5 x 11 cm Nº inv.: 17/FALP/6/105	Aceptado		<b>FINALMENTE SERÁN DOS FOTOGRAFÍAS</b>	
España	Madrid Col privada 1 Madrid	Picasso, Pablo Busto de mujer sonriente, 1901 Buste de femme souriante Óleo sobre cartón montado sobre tabla, 60,5 x 83,5 cm Con marco: 115 x 94 x 7 cm Nº inv.: DO02081	Aceptado		obra de US en depósito en el MNCARS	
España	Madrid Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte (FABA) (Registered Office)c/o LEXXEL, Servicios Empresariales, S.L. Calle del Doctor Fléming, 3, 9º D 28036 Madrid	Picasso, Pablo Casagemas muerto, 1901 Óleo sobre cartón, 52 x 34 cm	Aceptado		<b>FINALMENTE SERÁN DOS OBRAS</b>	
España	Madrid, col privada 2 Madrid	Toulouse-Lautrec, Henri de Mujer en un café, c. 1886 Femme au café Óleo sobre lienzo, 61 x 50 cm Con marco: 83 x 72,1 x 9 cm	Aceptado			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal. Plaza de la Merced, 15 29012 Málaga	Picasso, Pablo El baño, París, 1905 Le bain Punta seca sobre cobre sobre papel, 34,4 x 28,9 cm. (huella) Con marco: 91 x 76 x 3 cm Nº inv.: GIP64715/FPCN SS12	Aceptado	CAJA MÚLTIPLE/ GUÍAS PARA LA OBRA SOBRE PAPEL		SI

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo El baño de la madre, París, 1905 Le bain de la mère Aguafuerte y grattoir (raspador) sobre zinc, 23,5 x 17,7 cm. (huella) Con marco: 74,4 x 56 x 3 cm Nº inv.: GIP 64715/FPCN SS13	Aceptado			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Los saltimbanquis, París, ¿primavera-verano de 1905? Les saltimbanques Punta seca sobre cobre sobre papel, 28,8 x 32,6 cm. (huella) Con marco: 79 x 91 x 3 cm Nº inv.: GIP 64715/ FPCN SS7	Aceptado			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Saltimbanqui en reposo (El tío Pepe), París, ¿finales de primavera-verano de 1905? Le saltimbanque au repos Punta seca sobre cobre sobre papel, 12,1 x 8,7 cm. (huella) Con marco: 74,4 x 56 x 3 cm Nº inv.: GIP 64715/ FPCN SS10	Aceptado			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo La familia de saltimbanquis con mono, París, Diciembre de 1905 La famille de saltimbanques avec macaque Punta seca sobre zinc sobre papel, 23,6 x 17,8 cm. (huella) Con marco: 74,4 x 56 x 3 cm Nº inv.: GIP 64715/FPCN SS11	Aceptado			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo En el circo, París, invierno de 1905-1906 Au cirque Punta seca sobre cobre sobre papel, 22 x 14 cm. (huella) Con marco: 74,4 x 56 x 3 cm Nº inv.: GIP 64715/ FPCN SS9	Aceptado			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Salomé (3º estado a), París, verano-diciembre de 1905 Salomé (3º état a) Punta seca sobre cobre sobre papel, 40 x 34,8 cm. (huella) Con marco: 91 x 76 x 3 cm Nº inv.: GIP 64715/FPCN SS14	Aceptado			



M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo "La danza bárbara" ante Salomé y Herodes, París, otoño-invierno de 1905 La danse barabare devant Salomé et Herodé Punta seca sobre cobre sobre papel, 18,5 x 23,2 cm.(huella) Con marco: 56 x 74,4 x 3 cm Nº inv.: GIP 64715/FPCN SS15	Aceptado			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Cahier nº 7 Les Demoiselles d'Avignon. Estudio para la señorita sentada: desnudo con ropajes, 1907 Plumilla y tinta china on white striped paper, 22 x 11,6 cm (cada hoja) Nº inv.: FPCN 2037-121/-008	Pendiente			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Cahier nº7 Les Demoiselles d'Avignon. Estudio para la señorita sentada: desnudo con ropaje, 1907 Plumilla y tinta china sobre papel blanco rayado, 22 x 11,6 cm (cada hoja). Nº inv.: FPNC 2037-113/-014	Pendiente			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Cahier nº7 Les Demoiselles d'Avignon. Estudio para la señorita sentada: desnudo sentado en un sillón / Cántaro y limones, 1907 Plumilla y tinta china sobre papel blanco rayado, 22 x 11,6 cm (cada hoja) Nº inv.: FPCN 2037-033/-094	Pendiente			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Cahier nº7 Les Demoiselles d'Avignon. Estudio para la señorita sentada: Desnudo con ropaje/ Pirámide de desnudos, 1907 Plumilla y tinta china/ lápiz grafito sobre papel blanco rayado, 22 x 11,6 cm. Nº inv.: FPCN 2037-063/-064/-065/-062	Pendiente			
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Cahier nº7 Les Demoiselles d'Avignon. Estudio para la señorita de pie a la derecha: desnudo de perfil con los brazos levantados /Estudio para bodegón con plátanos y ropajes, 1907 Plumilla y tinta china sobre papel blanco rayado, 22 x 11,6 cm (cada hoja) Nº inv.: FPCN 2037-049/-076	Pendiente			

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
España	Málaga Fundación Picasso. Museo Casa Natal.	Picasso, Pablo Cahier n°7 Les Demoiselles d'Avignon. Estudio para la señorita de pie a la derecha con el brazo levantado/Estudio: busto con gran oreja. desnudo escalando y desnudo de frente con los brazos en jarras, 1907 Plumilla y tinta china sobre papel blanco rayado, 22 x 11,6 cm (cada hoja) N° inv.: FPCN 2037-051/-076	Pendiente			
Estados Unidos	Baltimore Baltimore Museum of Art 10 Art Museum Drive MD- 21218-3898 Baltimore Persona de Contacto: Mandy Runnels Associate Registrar mrunnels@artbma.org	Picasso, Pablo Mujer con flequillo, Barcelona, 1902 Femme aux cheveux frangés Óleo sobre lienzo, 61,4 x 51,8 cm Con marco: 86,3 x 76,2 x 6,3 cm N° inv.: 1950.268	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business +8h y con obra. GUARDAR LA CAJA EN ALMACEN MTB Tarmac AWB separado	SI
Estados Unidos	Buffalo Albright-Knox Art Gallery Buffalo 1285 Elmwood Avenue NY- 14222-1096 Buffalo Persona de Contacto: Laura Fleischmann Senior Registrar for the Collection Tel: 001-716-270 8279 lfleischmann@albrightknox.org	Toulouse-Lautrec, Henri de Mujer levántandose su camisa, 1901 Femme retroussant sa chemise Óleo sobre tabla de madera, 55,9 x 42,2 cm N° inv.: 1956:7	Pendiente	TIPO MUSEO		
Estados Unidos	Cleveland The Cleveland Museum of Art 11150 East Boulevard Ohio 44106-9936 Cleveland Persona de Contacto: Gretchen Shie Miller Registrar for loans gshie@clevelandart.org	Picasso, Pablo Mujer con capa, París, comienzos del verano de 1901 La femme à la cape Óleo sobre lienzo, 73 x 50,2 cm Con marco: 92,4 x 70 x 8 cm N° inv.: 1958.44	Aceptado	TIPO MUSEO	escolta al/del aeropuerto correo, business con obra AWB separado	SI
Estados Unidos	Denver Denver Art Museum 100 W 14th Av Pkwy CO- 80204 Denver Persona de Contacto: Lori Illif Director of Exhibition and Collection Services Tel: 001-720-865.4458 liliff@denverartmuseum.org	Toulouse-Lautrec, Henri de Descanso durante el baile de máscaras, c. 1899 Repos pendant le bal masqué Gouache y óleo sobre cartón, 56 x 39 cm Con marco: 76,2 x 61 x 6,3 cm N° inv.: 1974.359	Aceptado	TIPO MUSEO	business con obra AWB separado <b>OJO PODRIA ESTAR LOCALIZADA EN SAO PAULO Y VIAJAR DIRECTAMENTE DESDE ALLÍ A MADRID</b>	SI

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Estados Unidos	Houston MFAH-The Museum of Fine Arts, Houston 1001 Bissonet Tx 77005 Texas Houston PO Box 6826, Houston, Texas 77265-6826 Persona de Contacto: Maggie Williams Assistant Registrar, Outgoing Loans Tel: +1 713-639-7369 Fax:+1 713-639-7780 mwilliams@mfa.org	Picasso, Pablo La botella de leche, 1905 Gouache sobre tabla, 62,5 x 45,1 cm. cm Con marco: 71 x 53,5 x 6,4 cm Nº inv.: 84.413	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business con obra o si +10h AWB separado	SI
Estados Unidos	Los Angeles LACMA-Los Angeles County Museum of Art 5905 Wilshire Boulevard CA 90036 Los Angeles Persona de Contacto: Erika Franek efranek@lacma.org	Picasso, Pablo Café-concierto, c. 1901 Café-concert Pastel barnizado sobre papel sobre lienzo, 21,27 x 26,35 cm Nº inv.: M.83.204.1	Pendiente	TIPO MUSEO	OJO ESTARA LOCALIZADA EN MEXICO	
Estados Unidos	Los Angeles The J. Paul Getty Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de En el circo: entrada en pista, 1899 Au cirque: Entrée en piste Tizas negra y de color sobre papel, 31 x 20 cm. Con marco: 64 x 51 x 3 cm Nº inv.: 2001.19	Aceptado	TIPO MUSEO	business con obra, separate AWB	SI
Estados Unidos	Los Angeles Private Collection Los Angeles	Picasso, Pablo A la salida de la Exposición Universal, París, 1900 La sortie de l'exposition Universelle, Paris Carboncillo y lápiz sobre papel, 47,5 x 61,3 cm. Con marco: 79 x 92,7 x 2 cm Nº inv.: 2014.0107 / Atthowe inv.no. 1450	Aceptado	TIPO MUSEO	correo pero podrían delegar en otro de la zona, ojo localizada en OAKLAND CA	
Estados Unidos	Los Angeles UCLA Hammer Museum 10899 Wilshire Boulevard CA 90024-4343 California Los Angeles Persona de Contacto: Portland McCormick Director of Registration and Collections Management Tel: 001-310-443 7075 pmccormick@hammer.ucla.edu	Toulouse-Lautrec, Henri de Estudio para 'En el salón de la rue des Moulins', 1894 Étude pour 'Dans le salon de la rue des Moulins' Óleo sobre lienzo, 60,6 x 40 cm Con marco: 88,3 x 68,6 x 8,9 cm Nº inv.: AH.91.40	Aceptado		CAJA EXISTENTE correo 4 noches 5 dias, business si mas 8h i/v,	SI
Estados Unidos	New York Col privada	Toulouse-Lautrec, Henri de Messalina, 1900-01 Messalina Óleo sobre lienzo, 97,8 x 78,7 cm.	Pendiente	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Estados Unidos	New York MET-The Metropolitan Museum of Art 1000 Fifth Avenue 10028-0198 New York Persona de Contacto: Caitlin Corrigan Associate Registrar for Outgoing Loans Tel: 001-212-650 2243 Fax:001-212-988 2140 caitlin.corrigan@metmuseum.org	Picasso, Pablo Jardin de Paris, París, 1901 Jardin de Paris Tinta y acuarela sobre papel, 64,8 x 49,5 cm Nº inv.: 1982.179.17a, b	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business con obra AWB separado tarmac	SI
Estados Unidos	New York MoMA-The Museum of Modern Art 11 West 53 Street NY 10019-5497 New York Persona de Contacto: Carla Caputo Assistant Registrar Tel: 001-212-708 9641 Fax:001-212-333 1102 carla_caputo@moma.org	Picasso, Pablo Autorretrato (yo), 1901 Óleo sobre cartón montado sobre tabla, 51,4 x 31,8 cm. Con marco: 51,4 x 31,8 cm Nº inv.: 587.1998	Aceptado	TIPO MUSEO	correo (podria ser MTB), business con obra, AWB separado, tarmac	SI
Estados Unidos	New York Mugrabi Collection-	Picasso, Pablo El abrazo forzado, París, 1900 LEtreinte forcée Pastel sobre tabla, 47,3 x 38,1 cm	Aceptado	TIPO MUSEO		
Estados Unidos	New York Mugrabi Collection-	Toulouse-Lautrec, Henri de LAssommoir, 1900 LAssommoir Óleo sobre papel sobre tabla, 55,1 x 43,7 cm Nº inv.: Nr. 1806T3	Aceptado	TIPO MUSEO		
Estados Unidos	Northampton, Massachusetts Smith College Museum of Art Elm Street at Bedford Terrace MA 01063 Northampton, Massachusetts Persona de Contacto: Louise A. Laplante Collection Manager/Registrar Tel: +1413 585 2765 Fax:+1 413 585 2782 LLAPLANT@smith.edu	Toulouse-Lautrec, Henri de Henri-Gabriel Ibels,pintor, dibujo para una ilustración en La Plume, 15 enero 1893, 1893 Pincel y tinta negra con blanco sobre papel de calco beige, 41,5 x 32 cm. Nº inv.: SC 1965.84	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business si mas 8h, 24, aclima	SI
Estados Unidos	Pasadena Norton Simon Museum of Art 411 W. Colorado Boulevard CA 91105-1825 Pasadena	Picasso, Pablo El Moulin Rouge, 1901 Tinta china sobre papel, 32.4 x 49,5 cm Nº inv.: M.1979.34D	Pendiente	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Estados Unidos	Providence The Rhode Island School of Design Museum 224 Benefit Street RI 02903 Providence Persona de Contacto: Deborah Diemente Head Registrar Tel: 001 401-454-6523 ddiement@risd.edu	Picasso, Pablo Los clientes, París, 1901 Les Soupeurs Óleo sobre cartón, 47,3 x 62,4 cm Nº inv.: 57.237	Aceptado	TIPO MUSEO	via Boston o NY, separate AWB, tarmac, correo si mas 8h business i/v, 24h aclima	
Estados Unidos	San Antonio The McNay Art Museum 6000 N New Braunfels Av TX 78209-0069 San Antonio Persona de Contacto: Heather Lammers Collections Manager Tel: +1 210 805 1730 Fax:+1 210 805 1741 heather.lammers@mcnayart.org	Picasso, Pablo Mujer con sombrero de plumas, Madrid, 1901 Femme au chapeau à plumes Óleo sobre lienzo, 46,5 x 38,5 cm Con marco: 66 x 60,5 x 8 cm Nº inv.: 1950.113	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business con obra AWB separado tarmac	SI
Estados Unidos	San Diego San Diego Museum of Art 1450 El Prado / Balboa Park 92112-2107 CA San Diego PO Box 122107 San Diego, CA 92112-2107 Persona de Contacto: John Digesare SDMA Registrar Tel: +1 619 696 1981 jdigesare@sdmart.org	Toulouse-Lautrec, Henri de Desnudo de pelirroja agachada, 1897 Femme rousse nue accroupie Óleo sobre cartón, 46,4 x 60 cm Nº inv.: 1987.115	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business con obra AWB separado tarmac	SI
Estados Unidos	San Francisco Col privada	Toulouse-Lautrec, Henri de La cama, 1898 Le lit Óleo sobre tabla, 41,6 x 32,1 cm Con marco: 60,3 x 50,8 x 7 cm	Aceptado			SI JACQUELINE ARASE / DEBORAH ANNE HATCH
Estados Unidos	San Francisco De Young and the Legion of Honor Achenbach Foundation for Graphic Arts-Fine Arts Museums of San Francisco Golden Gate Park   50 Hagiwara Tea Garden Drive CA 94118 San Francisco	Toulouse-Lautrec, Henri de En el Circo: Caballo a dos patas, 1899 Au cirque: Cheval pointant Tiza negra con lápiz naranja y amarillo sobre papel, 35,7 x 25,4 cm	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business I/V AWB separado tarmac	SI
Estados Unidos	San Francisco Fien Art Museum of SF	Toulouse-Lautrec, Henri de En el circo: Amazona de alta escuela-El saludo, 1899 Au Cirque: Ecuyère de haute école-le salut Tiza negra con difumino sobre papel vitela crema grueso, 35,7 x 25,4 cm.	Aceptado	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Estados Unidos	Williamstown Sterling and Francine Clark Art Institute 225 South Street, MA 01267 Williamstown 225 South Street, Williamstown, MA 01267 Persona de Contacto: Jenn Harr Assistant Registrar Tel: +1 413 458 0606 jharr@clarkart.edu	Toulouse-Lautrec, Henri de Jane Avril, c. 1891-1892 Jane Avril Óleo sobre cartón montado sobre tabla, 63,2 x 42,2 cm Con marco: 89 x 93 x 8,3 cm Nº inv.: 1955.566	Aceptado	TIPO MUSEO	correo business I/V AWB separado farmac	SI
Francia	Albi cedex Musée Toulouse-Lautrec Palais de la Berbie-Place Sainte Cécile BP 100 F- 81003 Albi cedex	Toulouse-Lautrec, Henri de El palco con mascarón dorado, 1893 La Loge au Mascarón doré Óleo sobre cartón, 40,8 x 32,4 cm Nº inv.: MTL 154	Aceptado	TIPO MUSEO	correo, caja tipo museo, tte dto, 24h (si no disponen de correo deberá ser uno MTB)	SI
Francia	Colmar Musée d'Unterlinden 1 rue d'Unterlinden F- 68000 Colmar	Picasso, Pablo Busto de mujer sentada, 1960 Buste de femme assise Óleo sobre lienzo, 100 x 81 cm.	Pendiente	TIPO MUSEO		SI
Francia	Paris INHA-Institut national d'Histoire de l'Art 2, rue Vivienne F 75002 Paris Persona de Contacto: Martine Poulain Directrice - Département de la Bibliothèque et de la Documentation	Paul, Séscau Baile en el Moulin Rouge, 1897 Le danse au Moulin Rouge Litografía color, 41,5 x 34,5 cm.	Pendiente	TIPO MUSEO		SI
Francia	Paris INHA-Institut national d'Histoire de l'Art	Paul, Séscau En la Mie, Guibert y su amante Mariette, c.1891 À la Mie, Guibert et sa maîtresse Mariette, Fotografía en papel albúmina sobre cartón, 10,8 x x 7,8 cm.	Pendiente	TIPO MUSEO		
Francia	Paris INHA-Institut national d'Histoire de l'Art	Toulouse-Lautrec, Henri de La Goulue y Valentin, 1894 La Goulue et Valentin Litografía, 30,3 x 25,2 cm	Pendiente	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso Hôtel Salé. 5, rue de Thorigny F- 75003 Paris Persona de Contacto: Hubert Boisselier Registrar Tel: +33142718838 hubert.boisselier@culture.gouv.fr	Paul, Séscau Henri de Toulouse Lautrec con bastón, 1894; Tirada sin fechar Henri de Toulouse Lautrec avec une canne Impresión fotográfica a patir de un negativo sobre placa fotográfica de vidrio.Epreuve gélatino-argentique, 36,1 x 24,2 cm Nº inv.: APPH4561	Pendiente	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I AUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Théâtre Molière Sainte Roulette, París, 1904 Théâtre Molière Sainte Roulette Gouache y acuarela sobre papel vitela, 118,2 x 87,6 cm Nº inv.: MP2012-3	Aceptado	TIPO MUSEO CAJA MÚLTIPLE/GUIAS PARA OBRA SOBRE PAPEL		SI FREE LANCE
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Retrato de hombre, París-Barcelona, invierno 1902-1903 Portrait d'homme Óleo sobre lienzo, 93 x 78 cm Nº inv.: MP5	Aceptado	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Mujer con moño, otoño 1901 Femme au chignon Lápiz negro sobre papel vitela, 37,3 x 25,5 cm Nº inv.: MP438	Aceptado	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Bufón y acróbatas, París, 1905 Bouffon et acrobates Gouache, tinta china y aguada sobre papel gris azulado, 23,5 x 15,5 cm Nº inv.: MP504	Aceptado	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Boceto para un cartel de carnaval, Barcelona, fines de 1899 Projet pour une affiche de Carnaval Óleo y lápiz negro sobre papel verjurado Ingres, 48,5 x 33 cm Nº inv.: MP427(a)	Aceptado	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Retrato de hombre, Barcelona, 1899-1900 Portrait d'homme Carboncillo y pintura a la esencia sobre papel verjurado, 61,7 x 30,2 cm Nº inv.: MP1990-53 (a)	Aceptado	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Bailarina de French-cancan, París, 1901 Danseuse de French-cancan Pluma y tinta china sobre papel vitela, 32 x 25 cm Nº inv.: MP436 (a)	Aceptado	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Pareja abrazada, París, 1901 Couple enlacé Tinta china y aguada de tinta y acuarela sobre papel vitela, 25,4 x 36,3 cm Nº inv.: MP437	Aceptado	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I AUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo La lectura de la carta, Barcelona, 1899-1900 La lecture de la lettre Carboncillo y pintura a la esencia sobre papel verjurado, 48 x 63,7 cm. Nº inv.: MP424	Aceptado	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Desnudo tumbado con figuras, París, Primavera 1908 Nu couché avec personnages Óleo sobre tabla, 32 x 62 cm. Nº inv.: MP24	Pendiente	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Musée National Picasso	Picasso, Pablo Estudio para "Les Demoiselles d'Avignon": desnudo de perfil con brazos levantados, París, Primavera 1908 Étude pour "Les Demoiselles d'Avignon": nu de profil aux bras levés Acuarela sobre papel vélin, 22,3 x 17,5 cm. Nº inv.: MP540(r)	Pendiente	TIPO MUSEO		
Francia	Paris Cedex 04 Centre Georges Pompidou. Musée national d'art moderne Place Georges Pompidou F- 75191 Paris Cedex 04 Persona de Contacto: Olga Makhroff Chargée des Prêts et Dépôts Tel: 33 1 44784238 Fax:33 1 44781218 olga.makhroff@centrepompidou.fr	Picasso, Pablo Gustave Coquiot, París, 1901 Gustave Coquiot Óleo sobre lienzo, 100 x 81 Con marco: 113,5 x 132,5 cm Nº inv.: JP 652P	Aceptado	TIPO MUSEO	<b>EN DEPÓSITO EN EL MUSEO PICASSO PARIS</b>	SI
Francia	Paris Cedex 04 Centre Georges Pompidou. Musée national d'art moderne	Picasso, Pablo Jeanne (Mujer tumbada), París, 1901 Jeanne (Femme couchée) Óleo sobre lienzo, 70,5 x 90 cm Con marco: 104 x 124 x 10 cm Nº inv.: AM 3723 P	Aceptado	TIPO MUSEO	<b>EN DEPÓSITO EN EL MUSEO PICASSO PARIS</b>	
Francia	Paris Cedex 04 Centre Georges Pompidou. Musée national d'art moderne	Picasso, Pablo Desnudo sentado, París, 1905 Nu assis Óleo sobre cartón, 106 x 76 cm Con marco: 129,5 x 100 x 10 cm Nº inv.: AM 3306 P	Aceptado	TIPO MUSEO	<b>EN DEPÓSITO EN EL MUSEO PICASSO PARIS</b>	



M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Francia	Toulouse Musée des Augustins. Musée des Beaux Arts 21 rue de Metz F-31000 Toulouse	Toulouse-Lautrec, Henri de Mujer rizándose el pelo, 1891 Femme se frisant Óleo sobre cartón, 56 x 39 cm Con marco: 75,5 x 58 x 6 cm (lleva protección) Nº inv.: Ro 619	Aceptado	TIPO MUSEO ISOTHERMO	tren + 2h 1ª, business con obra	SI
Hungría	Budapest Museum of Fine Arts - Szépművészeti Múzeum Dozza Gyorgy Ut 41 HU- 1146 BP 62 Budapest POB 463; H-1396 Budapest Persona de Contacto: Katalin Borbely Outgoing loans katalin.borbely@szepmuveszeti.hu	Toulouse-Lautrec, Henri de Mujerzuelas en el comedor, 1893-1894 Ces dames au réfectoire Óleo sobre cartón, 60,3 x 80,5 cm Con marco: 74,5 x 96,5 x 9 cm Nº inv.: 356.B	Aceptado	TIPO MUSEO	ojo la obra estará expuesta en Sao Paulo, viajará junto con las de Brasil y las MTB	SI gastos del correo al 50% con Sao Paulo
Hungría	Budapest Museum of Fine Arts - Szépművészeti Múzeum	Toulouse-Lautrec, Henri de En la sala de baile del Moulin Rouge, 1896 Dans la salle de bal au Moulin Rouge Tiza negra y gouache sobre papel, 56,4 x 42 cm Con marco: 75 x 61 x 2 cm Nº inv.: 1935-2728	Aceptado	TIPO MUSEO CAJA MÚLTIPLE/GUIAS PARA OBRA SOBRE PAPEL		SI correo a Madrid
Hungría	Budapest Museum of Fine Arts - Szépművészeti Múzeum	Toulouse-Lautrec, Henri de Hombre inglés en el Moulin Rouge, 1892 L'anglais au Moulin Rouge Litografía en color sobre papel, 62,4 x 48,4 cm. Con marco: 62,4 x 48,4 cm Nº inv.: 1912-1013	Aceptado	TIPO MUSEO		
Mexico	México, D.F. JASP	Picasso, Pablo El almuerzo del pobre, Barcelona, 1903-1904 Le repas du pauvre Acuarela sobre papel, 24,2 x 32,6 cm Con marco: 51,5 x 60 x 5 cm Nº inv.: 10225	Aceptado	TIPO MUSEO CAJA MÚLTIPLE/GUIAS PARA OBRA SOBRE PAPEL	correo business con obra, AWB separado, escolta al aeropuerto México	SI
Mexico	México, D.F. JASP	Picasso, Pablo Desnudo recostado, Barcelona, 1902 Nu allongé Crayon y tinta sobre cartón, 9 x 13,3 cm Con marco: 27 x 31,3 x 5,3 cm Nº inv.: 11612	Aceptado	TIPO MUSEO		
Reino Unido	Edinburgh National Galleries of Scotland The Mound UK- EH2 2EL Edinburgh Persona de Contacto: Janice Slater Registrar Tel: +441316246313 j Slater@nationalgalleries.org	Picasso, Pablo Madre e hijo, 1902 Mère et enfant Óleo sobre papel verjurado sobre lienzo, 40,5 x 33	Pendiente	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Reino Unido	London Courtauld Institute of Art Somerset House. Strand UK- WC2R 0RN London Persona de Contacto: Julia Blanks Registrar of Collections Tel: 4420 7848 2924 julia.blanks@courtauld.ac.uk	Toulouse-Lautrec, Henri de En un reservado o En el "Rat Mort" (Retrato de Lucy Jourdan), c. 1899 En cabinet particulier ou Au rat mort (Portrait de Lucy Jourdan) Óleo sobre lienzo, 55,1 x 46 cm Nº inv.: P.1948.SC.466	Pendiente	TIPO MUSEO		
Reino Unido	London Helly Nahmad Gallery Dirección Recogida: GenevaRodolphe Haller SA 4bis rte des Jeunes CP 1646 1211 Geneva 26	Picasso, Pablo Bailarina española, Barcelona, 1901 Danseuse espagnole Óleo sobre cartón, 49,5 x 33,6 cm Con marco: 67 x 52 x 6,5 cm Nº inv.: PP 5067	Aceptado	TIPO MUSEO	correo, caja climatica tte, <b>OJO obras localizadas en Geneva</b>	SI FREE LANCE
Reino Unido	London Helly Nahmad Gallery	Picasso, Pablo La durmiente con espejo (Marie Thérèse Walter), 1932 La dormeuse au miroir (Marie Thérèse Walter) Óleo sobre tabla, 130 x 97 cm	Pendiente	TIPO MUSEO	<b>OJO obras localizadas en Geneva</b>	
Reino Unido	London Helly Nahmad Gallery	Toulouse-Lautrec, Henri de El aseo: Madame Fabre (Mujer arreglándose las manos), 1891 La toilette: Madame Fabre Óleo sobre tabla, 72 x 66 cm Con marco: 98 x 91 x 9 cm Nº inv.: HTL 2782	Aceptado	TIPO MUSEO	<b>OJO obras localizadas en Geneva</b>	
Reino Unido	London Helly Nahmad Gallery	Toulouse-Lautrec, Henri de En Batignolles, 1888 À Batignolles Óleo sobre lienzo, 92,2 x 65,3 cm Con marco: 125 x 99 x 12 cm Nº inv.: HTL 63010	Aceptado	TIPO MUSEO	<b>OJO obras localizadas en Geneva</b>	
Reino Unido	London Helly Nahmad Gallery	Toulouse-Lautrec, Henri de Pelirroja sentada en el jardín de M. Forest, 1889 Femme rousse assise dans le jardin de M. Forest Óleo sobre lienzo, 64,8 x 54 cm Con marco: 89 x 78 x 11 cm Nº inv.: HTL 3146	Aceptado	TIPO MUSEO	<b>OJO obras localizadas en Geneva</b>	
Reino Unido	London Tate Britain Millbank UK- SW1P 4RG London Persona de Contacto: Sanne Klinge Assistant Collection Registrar (Loans) Tel: 0044-20-7887 8596 sanne.klinge@tate.org.uk	Picasso, Pablo Mujer desnuda con collar, 1968 Femme nue au collier Óleo sobre lienzo, 113,5 x 161,7 cm Nº inv.: T03670	Pendiente	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Reino Unido	London Victoria & Albert Museum Cromwell Road UK- SW7 2RL London Persona de Contacto: Liz Wilkinson Registrar Tel: +442079422638 Fax:+442079422232 l.wilkinson@vam.ac.uk	Toulouse-Lautrec, Henri de Aristide Bruant dans son cabaret, 1891 Aristide Bruant dans son cabaret Litografía en color, cartel, 138,3 x 100 cm Con marco: 145,9 x 107,6 x 4 cm Nº inv.: E-226-1921	Aceptado	TIPO MUSEO CAJA MÚLTIPLE/GUIAS PARA OBRA SOBRE PAPEL	correo business con obra	SI
Reino Unido	London Victoria & Albert Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Troupe de Mlle Églantine, 1896 Litografía en color, 62 x 80,5 cm. Con marco: 80,5 x 103,5 x 3,2 cm Nº inv.: E.1374-1931	Aceptado	TIPO MUSEO		
Reino Unido	London Victoria & Albert Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Jane Avril en el "Jardin de Paris", 1893 Jane Avril au Jardin de Paris Litografía en color, 130,5 x 94,5 cm. Con marco: 147 x 109 x 2,5 cm Nº inv.: E.705-2000	Aceptado	TIPO MUSEO		
Reino Unido	London Victoria & Albert Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Mujer tumbadas-cansancio, 1896 Femme sur le dos-Lassitude Litografía, 40 x 52,2 cm Con marco: 58,1 x 78,7 x 3 cm Nº inv.: CIRC. 69-1949	Aceptado	TIPO MUSEO		
Reino Unido	London Victoria & Albert Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Elles, 1896 Elles Litografía en color, 64,4 x 49,6 cm Con marco: 90,8 x 67,9 x 4 cm Nº inv.: E 4125-1897	Aceptado	TIPO MUSEO		
Rusia	Moscow State A. S. Pushkin Museum Volkhonka st., 12 RU- 119019 Moscow Persona de Contacto: Maria Kostaki Tel: 007-495-695 6275 kosaki@artsmuseum.ru	Picasso, Pablo Mujer mallorquina, 1905 Femme de l'île de Majorque Gouache sobre cartón, 67 x 51 cm. Nº inv.: AE3316	Pendiente	TIPO MUSEO	business con obra, si viaja en camión dietas y hoteles en ruta. Si viaja en avión vía Zaragoza noche en ruta y dietas también, seguro de viaje	SI
Rusia	Moscow State A. S. Pushkin Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Yvette Guilbert cantando "Linger Longer, Loo", 1894 Yvette Guilbert chantant"Linger Longer, Loo" Óleo sobre cartón, 58 x 44 cm Nº inv.: Æ 3446	Pendiente	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Rusia	Moscow State A. S. Pushkin Museum	Toulouse-Lautrec, Henri de Mujer en la ventana, 1889 Femme à la fenêtre Oil on board, 71 x 47 cm. Nº inv.: AE3288	Pendiente	TIPO MUSEO		
Rusia	Saint Petersburg The State Hermitage Museum (Gosudarstvennyj Érmita) Dvortsovaya Naberezhnaya, 34 RU- 190000 Saint Petersburg Persona de Contacto: Sergey Androsov Senior Curator of Western European Art Tel: +7 812 7109624; Internal Tel: 14-68 sandro@hermitage.ru	Picasso, Pablo Bebedora de absenta, París, 1901 Buveur d'Absinthe Óleo sobre lienzo, 73 x 54 cm Nº inv.: ÆY-9045	Pendiente	TIPO MUSEO	business con obra, si viaja en camión dietas y hoteles en ruta. Si viaja en avión sin obra turista, seguro de viaje	SI
Suecia	Stockholm Col privada	Picasso, Pablo Autorretrato con chistera, París, 1901 Picasso en haut de forme Óleo sobre papel, 50 x 33 cm	Pendiente			
Suiza	Basel Kunstmuseum Basel St. Alban-Graben 8 CH-4010 Basel Persona de Contacto: Corina Forrer Registrar corina.forrer@bs.ch	Picasso, Pablo Estudio para "Les Demoiselles d' Avignon", Mayo 1907 Étude pour les "Les Demoiselles d' Avignon" Carboncillo sobre papel, 47,6 x 63,7 cm. Nº inv.: 1984.494	Pendiente	TIPO MUSEO		SI
Suiza	Genève Petit Palais, Musée d'Art Moderne 2 Terrasse Saint-Victor CH- 1206 Genève	Picasso, Pablo L'aubade, Mougins, 19 y 20 de enero 1965 L'aubade Óleo sobre lienzo, 130 x 195 cm	Pendiente	TIPO MUSEO		
Suiza	Küsnacht COL PRIVADA	Toulouse-Lautrec, Henri de Mujer tatuada, 1894 Femme tatouée Óleo sobre cartón, 62,5 x 48 cm	Aceptado			
Suiza	Martigny Fondation Pierre Gianadda Rue du Forum 59 CH- 1920 Martigny	Toulouse-Lautrec, Henri de Autorretrato del pintor leyendo el periódico, 1893 Autoportrait du peintre lisant son journal. Au dos de l'affiche "Divan japonais". Aguada sobre el verso del cartel "Diván japonés", 80 x 61,5 cm Con marco: 98 x 78 cm	Aceptado	TIPO MUSEO	agente local NLC MUY FRAGIL, pintada por las 2 caras	SI
Suiza	Winterthur Villa Flora Winterthur, Sammlung Hahnloser Tösstalstrasse 44 CH-8400 Winterthur	Toulouse-Lautrec, Henri de La Goulue y Valentin le Désossé, 1890 La Goulue et Valentin le Désossé Óleo sobre cartón, 61 x 50 cm	Pendiente	TIPO MUSEO		

M:\Administracion\compartir\Compartida con Direccion-Gerencia\Concursos\2017\MTB008-17 Transporte Picasso y Toulouse Lautrec\3.- Pliegos\LISTADO CONCURSO PICASSO I LAUTREC 5 abril.xls

Pais	Prestador	Obra	Estatus	tipo de caja	Observaciones	Correo
Suiza	Zürich Col privada 1	Toulouse-Lautrec, Henri de Joven pelirroja. Carmen, c. 1887-1888 Jeune Femme Rousse. Carmen Óleo sobre lienzo, 55 x 50 cm	Pendiente			
Suiza	Zürich Col privada 2	Toulouse-Lautrec, Henri de En el Circo: "Encore", 1899 Lápiz negro y de color sobre papel, 35,9 x 24,9 cm	Aceptado		LOCALIZADA EN PARIS	
Suiza	Zürich Foundation E. G. Bührle Collection Zollikerstrasse 172 CH-8008 Zürich Persona de Contacto: Ruth Nagel contacto para transporte Tel: +41-44-422.0086 Fax: +41-44-422 0347 info@buehrle.ch	Picasso, Pablo Retrato de hombre (Gustave Coquiot?), c. 1901 Portrait d' homme (Gustave Coquiot?) Óleo sobre cartón, 46 x 37 cm Con marco: 59 x 51,5 x 5 cm	Aceptado	TIPO MUSEO	agente local MOBEL	SI
Suiza	Zürich Kunsthau Zürich Heimplatz 1 CH-8001 Zürich Zürcher Kunstgesellschaft-Postfach CH8024 Zurich Persona de Contacto: Karin Marti Registrar Sammlung Tel: 41 (0)44 253 84 20 karinmarti@kunsthau.ch	Toulouse-Lautrec, Henri de En el café: el patrón y la cajera, 1898 Au Café: le patron et la caissière Gouache sobre cartón, 81,5 x 60 cm Con marco: 96,6 x 78,6 x 7,4 cm Nº inv.: 2297	Aceptado	TIPO MUSEO		SI
Suiza	Zürich OmniArte GmbH Löwenstrasse 25 CH-8001 Zürich Persona de Contacto: Denise Morax denise.morax@omniarte.ch	Picasso, Pablo Cabeza de Mujer, Perfil, 1905 Tête de femme, de Profil Grabado a punta seca sobre papel vellum gelder, 25 x 29,2 cm. Con marco: 66 x 50,5 cm Nº inv.: 1988.4	Aceptado		caja nueva de tte, agente via mat	